INFORME DEL COMPONENTE PREDIAL No 9

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONTRATO: CO1.CCNTR. 4359252

PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

CONTRATISTA: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
NIT. 901670846-6

PRESENTADO A:
INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

SEPTIEMBRE DE 2024, PIEDECUESTA, SANTANDER.

VERSION 1

" CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

TÍTULO DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL JUNIO COMPONENTE TECNICO PREDIAL.	
Coordinador de la Gestión Predial Ibeth Suarez Sabogal	Director de obra Ing. Luis Carlos Maldonado Camacho
Elaboró	Revisó
Coordinador de Interventoría Ing. Andrés Felipe Casto Salinas	Directora de Interventoría Ing. Silvia Alexandra Cupaban Gómez

1. INTRODUCCION

El Consorcio Progreso Metropolitano, dentro de su contrato de obra CO1.PCCNTR. 4359252 de 2023, adelanta la adquisición predial de 220 predios en la Unidad Funcional UF2 del proyecto comprendida entre paso urbano de chocoita hasta el Buey, cuya gestión predial esta subdivida en los tramos priorizados como tramo 1 comprendido del K14+700 al K21+000, Tramo 2 comprendido del K11+500 al K14+700, Tramo 3 comprendido del K21+000 al K23+420.

De acuerdo al Diseño Aprobado por la Interventoría del proyecto en el mes de marzo de 2024, se identificaron 446 predios requeridos para la construcción del proyecto en Doble Calzada y para la calzada izquierda bidireccional se identificaron 361 predios de los cuales 270 pertenecen al municipio de Girón y 91 al municipio de Piedecuesta, Con esta información se procedió a elaborar la tira topográfica en la que identificó a cada propietario de predio.

Teniendo presente que actualmente el proceso de la Gestión Predial se desarrolla en el constructivo de la vía que se realiza desde el PR K11+500 al K 23+400, contando con tramos de vías existentes dentro de las cuales se otorgaron los respectivos permisos ambientales otorgados por la CDMB

Actualmente se están realizando visitas de campo para la elaboración de los inventarios prediales y toma de los registros fotográficos de las especies y construcciones que se encuentran en el área requerida del sector comprendido entre chocoita y la cárcel de Palogordo y de manera posterior elaborar la respectiva ficha predial y estudio de títulos correspondiente

Los insumos de ficha predial, plano predial y registro fotográfico de tramo comprendido entre la Cárcel de Palogordo y el K21+000 fueron enviados a la Interventoría del proyecto, los cuales, una vez revisados y aprobados, fueron remitidos a la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Lonja contratada) para que realice los avalúos comerciales corporativos con los que se hará la oferta formal de compra y se lleve a cabo la enajenación voluntaria, como parte de las etapas que agotan dentro de un proceso de compra de predios declarados de Utilidad Pública.

Como se indicó de manera precedente, el proceso de Enajenación Voluntaria inicia con la elaboración y notificación de la oferta formal de compra y culmina con el registro de la Escritura de Compraventa del predio requerido para el proyecto a nombre del DEPARTAMENTO O DE SANTANDER.

En aquellos casos en que no sea posible adelantar la enajenación voluntaria será necesario iniciar el proceso de expropiación administrativa, por lo que el consorcio se encuentra la espera que la Gobernación de Santander, declare la urgencia manifiesta para dar aplicabilidad a la expropiación de que trata el decreto de la Declaratoria de Utilidad Pública.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1 OBJETIVO

Presentar el avance de las actividades de gestión y adquisición predial del proyecto durante el mes de septiembre desarrolladas por el Consorcio Progreso Metropolitano.

2.2 ALCANCE

El presente documento contempla el avance de la gestión predial en el cual se relacionan las actividades realizadas en el mes de septiembre de 2024, para la ejecución del proyecto cuyo objeto contractual es: "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

3. AVANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN PREDIAL.

Las actividades de la gestión predial se organizaron de acuerdo a los tramos priorizados, tramo 1 comprendido del K14+700 al K21+000, Tramo 2 comprendido del K11+500 al K14+700, Tramo 3 comprendido del K21+000 al K23+420. Por lo tanto, para estos sectores nos encontramos elaborando los insumos preliminares (fichas prediales, estudios de títulos, avalúos corporativos para dar inicio al proceso de adquisición predial mediante las ofertas formales de compra que estarán a cargo de la entidad adquirente)

A continuación, se presenta el avance consolidado de la Gestión Predial desarrollada para los 220 predios contractuales hasta la fecha

Tramo	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Intervent.	fichas prediales Aprobadas	Estudio de Títulos Entregadas Intervent	Estudio de Títulos Aprobados	Avalúos Entregadas Intervent.	Avalúos Aprobados	Ofertas Entregadas a Intervent.	Ofertas Aprobadas
T-1	130	130	130	127	130	130	73	54	37	37
T-2	80	80	3	1	3	0	0	0	0	0
T-3	10	10	9	3	9	1	0	0	0	0
Total	**220**	**220**	**142**	**131**	**142**	**131**	**73**	**54**	**37**	**37**

Actividades	cantidades totales	cantidad ejecutadas	% avance	Observaciones
Levantamiento topográfico	220	220	100%	
Visitas de campo	220	158	72%	
Registro Fotográfico	220	158	72%	
Ficha Predial	220	142	65%	Se ha elaborado 142 fichas prediales
Plano Predial	220	142	65%	Se ha elaborado 142 fichas prediales
Estudios de títulos elaborados	220	142	65%	Se ha elaborado 142 Estudios de Títulos
Permisos de Intervención	220	61	28%	59 de tramo I, Un permiso de Tramo III y otro permiso en un tramo posterior a la PTAR
En trámite de Elaboración de Avalúo	220	127	58%	Se han presentado 127 fichas prediales aprobadas por interventoría para la elaboración del avalúo corporativo

3.1 AVANCE PREDIAL EN EL TRAMO 1 COMPRENDIDO ENTRE EL K14+700 AL K21+000

Este subtramo de la Unidad Funcional dos del proyecto, está comprendido desde el K14+700 al K21+000 conformado por 130 predios de los cuales 13 predios no cuentan con la Declaratoria de Utilidad Pública.

Tramo	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Interventoría	fichas prediales Aprobadas	Estudio de Títulos Entregadas Interventoría	Estudio de Títulos Aprobados	Avalúos Entregadas Interventoría	Avalúos Aprobados	Ofertas Entregadas a Interventoría.	Ofertas Aprobadas
T-1	130	130	130	127	130	130	73	54	37	37
Total	**130**	**130**	**130**	**127**	**130**	**130**	**73**	**54**	**37**	**37**

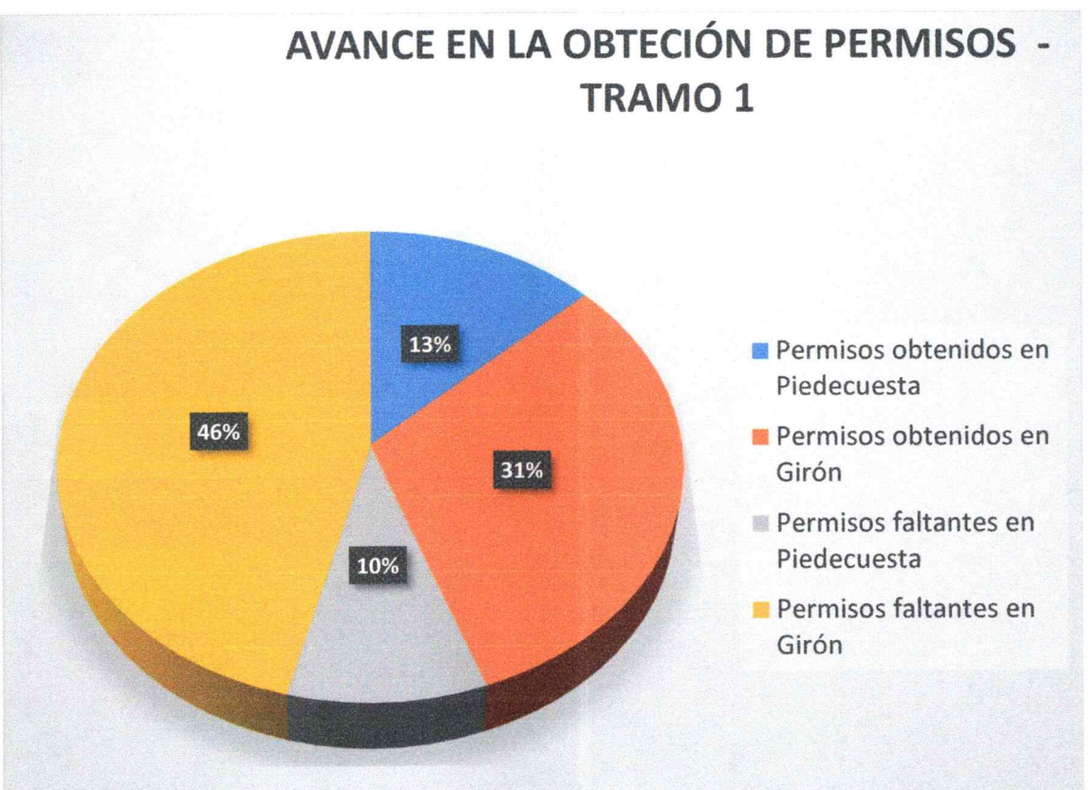
Así mismo para este tramo 1 comprendido entre el K14+700 al K21+000 se tiene el siguiente avance en el proceso de adquisición predial:

AVANCE PREDIAL TRAMO 1 K14+700 al K 21+000				
Actividades	**cantidades totales**	**cantidad ejecutadas**	**% avance**	**Observaciones**
Levantamiento topográfico	130	130	100%	
Visitas de campo	130	130	100%	
Inventario Predial	130	130	100%	
Registro Fotográfico	130	130	100%	
Ficha Predial	130	130	100%	
Plano Predial	130	130	100%	
Fichas y Planos prediales aprobados	130	127	98%	Se han elaborado 130 fichas prediales de las cuales a las fechas se encuentran aprobadas 127 por parte de la Interventoría
Estudios de títulos	130	130	100%	
Permisos de intervención voluntaria	130	59	45%	solo se ha obtenido firma de 59 permisos de intervención voluntaria los demás cuentan con acta de reunión con los propietarios donde manifiestan no estar de acuerdo con la firma del permiso de Intervención voluntaria hasta que no se realice la oferta formal de compra
Avalúos Aprobados	130	54	28%	A la fecha la interventoría ha aprobado 41 avalúos

AVANCES EN LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA

En la obtención de permisos de intervención voluntaria para eL tramo 1 conformado por 5.2 kilómetros donde actualmente se han obtenido 59 permisos de intervención voluntaria estos permisos el desarrollo de las obras en 3.2km

Permisos de Intervención voluntaria K14+700 al K21+000	
Permisos obtenidos en Piedecuesta	18
Permisos obtenidos en Girón	43
Permisos faltantes en Piedecuesta	13
Permisos faltantes en Girón	63



A continuación, se describen los permisos de intervención voluntaria que se han obtenido en el tramo K14+700 al K21+000

Nº	Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FOLIO	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA
1	CPM-G-093	CITRICOS JUAKANDRE S.A.S. Y OTROS	k14+708	k15+353,61	300-152673	SI
2	CPM-G-094	DIEGO LUIS PINILLA MANTILLA Y OTRAS	K 14+715,87	K 15+157,21	300-171175	SI
3	CPM-G-095	MARTHA ISABEL ROMERO GUTIERREZ Y OTRO	15+353,61	15+545,36	300-38065	SI
4	CPM-G-096	ANDREA CARREÑO MANTILLA Y OTRA	K 15+545,36	K 15+811,84	300-74116	SI
5	CPM-G-096A	LUZ MARINA MUÑOZ CARREÑO Y OTRA	K 15+542,78	K 15+570,94	300-263539	SI
6	CPM-G-096B	NINI LISBETH MANTILLA ROJAS	K 15+570,94	K 15+598,83	300-263540	SI
7	CPM-G-096C	DAVID CARDENAS AMAYA	K 15+598,83	K 15+626,95	300-263541	SI
8	CPM-G-096E	SEGUNDO SAMUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	K 15+631,69	K 15+660,00	300-263542	SI
9	CPM-G-096H	JULIO ENRIQUE MANTILLA SERRANO	K 15+713,13	K 15+741,55	300-263545	SI
10	CPM-G-096I	CESAR ORLANDO SANDOVAL PRADILLA	K 15+747,29	K 15+775,3	300-263546	SI
11	CPM-G-096J	CARLOS ALBERTO QUINTERO ORTIZ	K 15+775,3	K 15+805,51	300-263547	SI
12	CPM-G-100	MARIA DEL CARMEN SILVA DE SUAREZ	K 15+990,5	K 15+991,85	300-76486	SI
13	CPM-G-101	MARIA DEL CARMEN SILVA DE SUAREZ	K16+020	K16+040	300-73802	SI
14	CPM-G-104	MARIA DEL CARMEN SILVA DE SUAREZ	K 16+107,92	K 16+155,93	300-83988	SI
15	CPM-G-105	HUGO ENRIQUE VARGAS CAICEDO	K 16+155,93	K 16+191,54	300-75917	SI
16	CPM-G-107	ROBERTO HERRERA STELLA	K 16+243,01	K 16+300,73	300-73917	SI
17	CPM-G-108	GUSTAVO PEDRAZA CALDERON	K 16+185,91	K 16+206,45	300-203399	SI
18	CPM-G-109	GUSTAVO PEDRAZA CALDERON	K 16+206,45	K 16+229,75	300-203400	SI

Nº	Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FOLIO	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA
19	CPM-G-114E	INVERSIONES BUSTAMANTE LTDA	K 16+416,22	K 16+468,71	300-64401	SI
20	CPM-G-115A	INVERSIONES BUSTAMANTE LTDA	K 16+468,71	K 16+488,78	300-84039	SI
21	CPM-G-116A	INVERSIONES BUSTAMANTE LTDA	K 16+491,92	K 16+569,94	300-112845	SI
22	CPM-G-117	BAEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN Y OTRO	K 16+571,75	K 16+594,65	300-71638	SI
23	CPM-G-121	JOSE DE JESUS QUINTERO GALVAN	K 16+604,44	K 16+649,	300-75925	SI
24	CPM-G-125	LUIS GERARDO ALVAREZ RINCON Y OTROS	K 16+649,	K 16+815,49	300-83977	SI
25	CPM-G-126	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ZARATE	K 16+757,02	K 16+795,15	300-74340	SI
26	CPM-G-130	EDGAR BARRIOS UREÑA	K 16+863,01	K 16+886,04	300-78969	SI
27	CPM-G-140	MARY LIZCANO DE LOPEZ Y OTRA	K 17+176,35	K 17+224,35	300-14029	SI
28	CPM-G-141	MARY LIZCANO LOPEZ	K 17+224,35	K 17+285,11	300-14030	SI
29	CPM-G-141A	ORLANDO CONTRERAS MEJIA Y OTROS	K 17+220,75	K 17+320,00	300-73511	SI
30	CPM-G-142	MARY LIZCANO DE LÓPEZ	K 17+285,11	K 17+324,63	300-14031	SI
31	CPM-G-143	MARY LIZCANO DE LOPEZ	K 17+324,63	K 17+426,57	300-74568	SI
32	CPM-G-144	ORLANDO CONTRERAS MEJIA Y OTROS	K 17+320,00	K 17+369,42	300-159409	SI
33	CPM-G-145	ORLANDO CONTRERAS MEJIA Y OTROS	K 17+369,42	K 17+415,10	300-69693	SI
34	CPM-G-146	ORLANDO CONTRERAS MEJIA Y OTROS	K 17+415,10	K 17+459,41	300-73511	SI
35	CPM-G-149	MARY LIZCANO DE LOPEZ	K 17+464,16	K 17+552,64	300-78120	SI
36	CPM-G-151	MARY LIZCANO DE LOPEZ	K 17+552,64	K 17+589,49	300-4847	SI

Nº	Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FOLIO	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA
37	CPM-G-151A	NAZLY LIZCANO CALDERON Y OTROS	K 17+589,49	K 17+641,05	300-30663	SI
38	CPM-G-151B	NAZLY LIZCANO CALDERON Y OTROS	K 17+641,05	K 17+649,37	 300-30664	SI
39	CPM-G-153A	JAIME RODRIGUEZ VILLAMIZAR	K 17+687,29	K 17+717,99	300-10071	SI
40	CPM-G-153B	JAIME RODRIGUEZ VILLAMIZAR	K 17+717,99	K 17+743,03	300-9464	SI
41	CPM-G-153C	CATALINA PARADA	K 17+743,03	K 17+754,43	SIN FOLIO	SI
42	CPM-G-155A	JAIME RODRIGUEZ VILLAMIZAR	K 17+766,	K 17+796,	300-5556	SI
43	CPM-G-155B	JAIME RODRIGUEZ VILLAMIZAR	K 17+767,26	K 17+794,7	300-5555	SI
44	CPM-G-156	JAIME RODRIGUEZ VILLAMIZAR	K 17+796,	K 17+924,33	300-5554	SI
45	CPM-G-157	MARTHA LILIANA VARGAS MENDEZ	K 17+794,7	K 17+911,72	300-76534	SI
46	CPM-G-158	EDGAR BARRIOS URUEÑA	K17+924.33 K17+949.38	K18+190.00 K18+192.69	300-74112	SI
47	CPM-P-162	ETALUM ZFS SAS	K19+486.02 K19+487.46 K19+531.91 K19+561.31 K19+738.95	K19+836.43 K19+519.65 K19+596.55 K19+631.98 K19+843.01	314-793	SI
48	CPM-P-163	JUAN MANUEL JOSE GARCIA BELTRAN Y OTROS	K 19+843,01	K 20+038,86	314-41065	SI
49	CPM-P-164	BRIGGITH GUZMAN CHAVARRO Y OTROS	K 20+038,86	K 20+230,41	314-41067	SI
50	CPM-P-164A	JUAN MANUEL JOSE GARCIA BELTRAN Y OTROS	K 19+970,79	K 20+231,28	314-41062	SI
51	CPM-P-165	JUAN MANUEL JOSE GARCIA BELTRAN Y OTROS	K 20+230,41	K 20+547,22	314-41066	SI
52	CPM-P-165A	SOCIEDAD DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA.	K 20+231,28	K 20+336,45	314-42147	SI

Nº	Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FOLIO	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA
53	CPM-P-165B	SOCIEDAD DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA.	K 20+345,95	K 20+454,5	314-42144	SI
54	CPM-P-166	DISTRIBUCIONES GRANABASTO LTDA	K 20+454,5	K 20+577,44	314-42425	SI
55	CPM-P-166A	JOSE ANTONIO LUNA SUAREZ	K 20+577,44	K 20+651,97	314-40348	SI
56	CPM-P-166B	ROSALBA FLOREZ DE ZARATE Y OTRO	K 20+577,44	K 20+721,19	314-15490	SI
57	CPM-P-168	ANIBAL LAMUS CASTELLANOS	K 20+671,2	K 20+686,42	314-19470	SI
58	CPM-P-171	NORBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ	K 20+783,65	K 20+958,25	314-17233	SI
59	CPM-P-172	GLORIA AMPARO PORTILLA CAMACHO Y OTRO	K 20+836,03	20+867,73	314-26497	SI

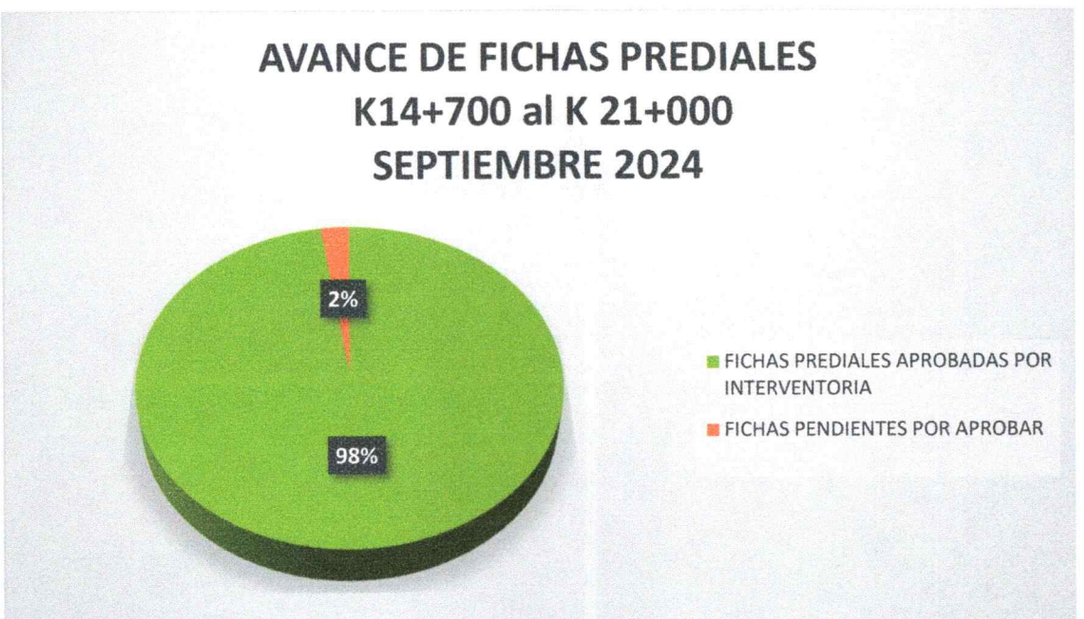
Durante el mes de septiembre no se han obtenido más permisos de Intervención voluntaria, debido a que no se ha iniciado el trámite de la Notificación de las ofertas formales de compra

AVANCE DE FICHAS PREDIALES K14+700 al K 21+000

Para este tramo se tiene un avance en la elaboración de las fichas prediales las cuales se han elaborado 130 fichas prediales para los predios ubicados entre el K14+700 al K21+000, cuyas fichas han sido presentadas a la Interventoría del proyecto, obteniendo la aprobación formal de 127 fichas prediales, teniendo pendiente la revisión de 3 fichas prediales por parte de la Interventoría

TRAMO	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Interventoría.	fichas prediales Aprobadas
T-1	130	130	130	127
Total	**130**	**130**	**130**	**127**

AVANCE DE FICHAS PREDIALES K14+700 al K 21+000	
FICHAS PREDIALES PRENTADAS A INTERVENTORIA	130
FICHAS PREDIALES APROBADAS POR INTERVENTORIA	127
FICHAS PENDIENTES POR APROBAR	3



A continuación, se relacionan las fichas prediales que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría

No	Ficha Predial	Propietario	Área	Radicada	Estado
1	CPM- P-161F	MICHAEL STEVEN ALVAREZ ESPARZA	36.38	CPM-908-2024	En Revisión por parte de Interventoría
2	CPM-G-151C	PROPIETARIO: Marco Antonio Carreño (Mejoratario: Benjamin Mendoza)	66.9	CPM-960-2024	En Revisión por parte de Interventoría
3	CPM- G-154	Propietario: Pastor León Serrano (Mejoratario Benjamin Mendoza)	224.18	CPM-962-2024	En Revisión por parte de Interventoría

A continuación, se relaciona las fichas que se han aprobado para tramo 1 hasta la fecha:

No.	Ficha Predial		ESTADO	RTA INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA
1	CPM-	G-091	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-154	29/05/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
2	CPM-	G-091A	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-154	29/05/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
3	CPM-	G-091B	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
4	CPM-	G-093	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024

No.	Ficha Predial		ESTADO	RTA INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA
5	CPM-	G-094	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
6	CPM-	G-095	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
7	CPM-	G-095A	Cumple	CIM-CO1P-112	18/04/2024
				CIM-CO1P-118	25/04/2024
8	CPM-	G-096	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
9	CPM-	G-096A	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
10	CPM-	G-096B	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
11	CPM-	G-096C	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
12	CPM-	G-096D	Cumple	CIM-CO1P-139	16/05/2024
13	CPM-	G-096E	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
14	CPM-	G-096F	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
15	CPM-	G-096G	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
16	CPM-	G-096H	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
17	CPM-	G-096I	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
18	CPM-	G-096J	Cumple	CIM-CO1P-042	22/02/2024
19	CPM-	G-097	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
20	CPM-	G-099	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
21	CPM-	G-100	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
22	CPM-	G-102	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
23	CPM-	G-103	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
24	CPM-	G-104	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-174	13/06/2024
				CIM-CO1P-197	2/07/2024
				CIM-CO1P-215	9/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
25	CPM-	G-105	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-174	13/06/2024
				CIM-CO1P-197	2/07/2024
				CIM-CO1P-215	9/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
26	CPM-	G-106	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-175	13/06/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
27	CPM-	G-108	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
28	CPM-	G-109	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
29	CPM-	G-110	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
30	CPM-	G-111	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024

No.	Ficha Predial		ESTADO	RTA INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA
31	CPM-	G-112A	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
32	CPM-	G-112C	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
33	CPM-	G-112D	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
34	CPM-	G-113	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
35	CPM-	G-113A	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
36	CPM-	G-114	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
37	CPM-	G-114A	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
38	CPM-	G-114B	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
39	CPM-	G-114C	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
40	CPM-	G-114E	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-174	13/06/2024
41	CPM-	G-115	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
42	CPM-	G-115A	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-174	13/06/2024
43	CPM-	G-116A	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-215	9/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
44	CPM-	G-116	Cumple	CIM-CO1P-118	25/04/2024
45	CPM-	G-117	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
46	CPM-	G-118	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
47	CPM-	G-119	Cumple		
				CIM-CO1P-189	24/06/2024
				CIM-CO1P-197	2/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
48	CPM-	G-120	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
				CIM-CO1P-174	13/06/2024
49	CPM-	G-120A	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
50	CPM-	G-121	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
				CIM-CO1P-189	24/06/2024
51	CPM-	G-122	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
52	CPM-	G-124	Cumple	CIM-CO1P-118	25/04/2024
53	CPM-	G-125	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
54	CPM-	G-126	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
55	CPM-	G-127A	Cumple	CIM-CO1P-177	13/06/2024
				CIM-CO1P-187	24/06/2024
				CIM-CO1P-214	9/07/2024
56	CPM-	G-128	Cumple	CIM-CO1P-153	28/05/2024
				CIM-CO1P-190	24/05/2024
57	CPM-	G-129	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
58	CPM-	G-130	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
59	CPM-	G-131	Cumple	CIM-CO1P-115	22/04/2024
				CIM-CO1P-175	13/06/2024
				CIM-CO1P-197	2/07/2024

No.	Ficha Predial		ESTADO	RTA INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA
				CIM-CO1P-213	9/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
60	CPM-	G-132	Cumple	CIM-CO1P-153	28/05/2024
				CIM-CO1P-190	24/05/2024
61	CPM-	G-133	Cumple	CIM-CO1P-118	25/04/2024
62	CPM-	G-134	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
63	CPM-	G-135	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
64	CPM-	G-136	Cumple	CIM-CO1P-153	28/05/2024
				CIM-CO1P-190	24/05/2024
65	CPM-	G-136A	Cumple	CIM-CO1P-070	19/03/2024
66	CPM-	G-137	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
67	CPM-	G-138	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
68	CPM-	G-138A	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
69	CPM-	G-139	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
70	CPM-	G-140	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
71	CPM-	G-141	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
72	CPM-	G-141A	Cumple	CIM-CO1P-123	30/04/2024
73	CPM-	G-142	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
74	CPM-	G-143	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
75	CPM-	G-143A	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
76	CPM-	G-144	Cumple	CIM-CO1P-123	30/04/2024
77	CPM-	G-145	Cumple	CIM-CO1P-123	30/04/2024
78	CPM-	G-146	Cumple	CIM-CO1P-043	22/02/2024
79	CPM-	G-149	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
80	CPM-	G-151	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
81	CPM-	G-151A	Cumple	CIM-CO1P-121	29/04/2024
82	CPM-	G-151B	Cumple	CIM-CO1P-232	17/07/2024
83	CPM-	G-151D	Cumple	CIM-CO1P-118	25/04/2024
84	CPM-	G-152	Cumple		
				CIM-CO1P-197	2/07/2024
				CIM-CO1P-214	9/07/2024
85	CPM-	G-153	Cumple	CIM-CO1P-085	21/03/2024
86	CPM-	G-153A	Cumple	CIM-CO1P-043	22/02/2024
87	CPM-	G-153B	Cumple	CIM-CO1P-049	29/02/2024
88	CPM-	G-153E	Cumple	CIM-CO1P-177	13/06/2024
				CIM-CO1P-214	9/07/2024
89	CPM-	G-155	Cumple	CIM-CO1P-091	1/04/2024
				CIM-CO1P-112	18/04/2024
90	CPM-	G-155A	Cumple	CIM-CO1P-049	29/02/2024
91	CPM-	G-155B	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
92	CPM-	G-156	Cumple	CIM-CO1P-049	29/02/2024

No.	Ficha Predial		ESTADO	RTA INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA
93	CPM-	G-157	Cumple	CIM-CO1P-055	6/03/2024
94	CPM-	G-158	Cumple	CIM-CO1P-177	13/06/2024
				CIM-CO1P-214	9/07/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
95	CPM-	P-160	Cumple		
96	CPM-	P-161	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
97	CPM-	P-161A	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
				CIM-CO1P-176	13/06/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
98	CPM-	P-161B	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
99	CPM-	P-161D	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
100	CPM-	P-161E	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
101	CPM-	P-162	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
102	CPM-	P-163	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
103	CPM-	P-163A	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
104	CPM-	P-163B	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
105	CPM-	P-164	Cumple	CIM-CO1P-110	14/04/2024
106	CPM-	P-164A	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
				CIM-CO1P-176	13/06/2024
107	CPM-	P-165	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-154	29/05/2024
108	CPM-	P-165A	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
109	CPM-	P-165B	Cumple	CIM-CO1P-081	21/03/2024
110	CPM-	P-165C	Cumple	CIM-CO1P-103	9/04/2024
				CIM-CO1P-176	13/06/2024
111	CPM-	P-166	Cumple	CIM-CO1P-048	29/02/2024
112	CPM-	P-166A	Cumple	CIM-CO1P-048	29/02/2024
113	CPM-	P-166B	Cumple	CIM-CO1P-048	29/02/2024
114	CPM-	P-168	Cumple	CIM-CO1P-092	1/04/2024
115	CPM-	P-169	Cumple	CIM-CO1P-048	29/02/2024
116	CPM-	P-169A	Cumple	CIM-CO1P-043	22/02/2024
				CIM-CO1P-176	13/06/2024
117	CPM-	P-169B	Cumple	CIM-CO1P-048	29/02/2024
118	CPM-	P-170A	Cumple	CIM-CO1P-092	1/04/2024
				CIM-CO1P-176	13/06/2024
119	CPM-	P-172	Cumple	CIM-CO1P-092	1/04/2024
120	CPM-	P-171	Cumple	CIM-CO1P-043	22/02/2024
121	CPM-	P-173	Cumple	CIM-CO1P-140	16/05/2024
				CIM-CO1P-232	17/07/2024
122	CPM	G-098	Cumple	CIM-CO1P-283	23/08/2024
123	CPM	G-098A	Cumple	CIM-CO1P-283	23/08/2024
124	CPM	G-107	Cumple	CIM-CO1P-283	23/08/2024
125	CPM	G-151E	Cumple	CIM-CO1P-283	23/08/2024
126	CPM	G-153C	Cumple	CIM-CO1P-283	23/08/2024
127	CPM	G-159	Cumple	CIM-CO1P-369	26/09/2024

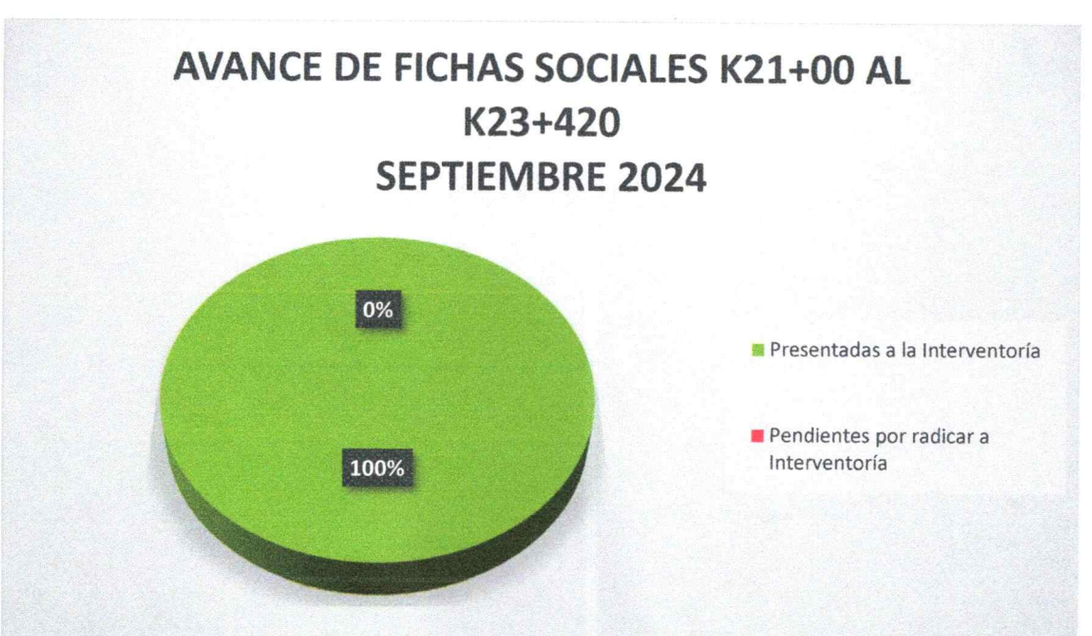
AVANCE DE FICHAS SOCIALES K14+700 al K 21+000

Para este tramo se tiene un avance en la elaboración de las fichas sociales las cuales se han elaborado 114 fichas sociales para los predios ubicados entre el K14+700 al K21+000, cuyas fichas han sido presentadas a la Interventoría del proyecto, obteniendo la aprobación formal de 114 fichas prediales, teniendo pendiente por presentar 16 fichas sociales de este tramo, las cuales no se han podido radicar teniendo en cuenta que no contamos con los avalúos para determinar el Diagnóstico Social de las actividades productivas que se desarrollan en el sector

TRAMO	Núm. Predios Estimados	fichas sociales Entregadas Interventoría.	fichas sociales Aprobadas	Fichas Sociales pendientes por radicar
T-1	130	114	114	16
Total	**130**	**114**	**114**	**16**

A continuación, se presenta el indicador de las fichas sociales para el tramo comprendido entre el K14+700 al K21+000

AVANCE DE LAS FICHAS SOCIALES K14+700 al K 21+000	
Aprobadas por interventoría	114
Pendientes por presentar	16



A continuación, se relacionan las fichas sociales que se radicaron en el mes de septiembre de 2024, obteniendo la aprobación por parte de Interventoría

No	Ficha Predial	Propietario	Ficha Social	Radicada	Estado
1	CPM- G-098	LA NACIÓN (MEJORATARIO ANDREA CARREÑO)	Cumple.	CPM-934-2024	CIM-CO1P-315
2	CPM- G-113A	MARTHA CECILIA DUARTE GALLO Y OTRO	Cumple.	CPM-943-2024	CIM-CO1P-322
3	CPM- G-143	MARY LIZCANO DE LOPEZ	Cumple.	CPM-930-2024	CIM-CO1P-313
4	CPM- P-130	EDGAR BARRIOS	Cumple.	CPM-963-2024	CIM-CO1P-363
5	CPM- P-161F	MICHAEL STEVEN ALVAREZ ESPARZA	Cumple.	CPM-928-2024	CIM-CO1P-314

AVANCE EN ESTUDIOS DE TITULOS K14+700 al K 21+000

Para el tramo comprendido entre K14+700 al K21+000 se cuenta con la totalidad de Estudios de Títulos (130) debidamente aprobados por la Interventoría

3.1 AVANCE PREDIAL EN EL TRAMO 2 COMPRENDIDO ENTRE EL K11+500 AL K14+700

Este subtramo de la Unidad Funcional dos del proyecto, está comprendido desde el K11+500 al K14+700 conformado por 80 predios de los cuales 63 predios no se encuentran Declarados de Utilidad

TRAMO	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Interventoría	fichas prediales Aprobadas	Estudio de Títulos Entregadas Interventoría	Estudio de Títulos Aprobados	Avalúos Entregadas Interventoría	Avalúos Aprobados	Ofertas Entregadas a Interventoría	Ofertas Aprobadas
T-2	80	80	3	0	3	0	0	0	0	0
Total	**80**	**80**	**3**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

AVANCE PREDIAL TRAMO II K11+500 al K14+700				
Actividades	**cantidades totales**	**cantidad ejecutadas**	**% avance**	**Observaciones**
Levantamiento topográfico	80	62	77%	
Visitas de campo	80	18	22%	A la fecha nos encontramos realizando las visitas de campo de este sector para la elaboración de las fichas prediales
Inventario Predial	80	18	22%	
Registro Fotográfico	80	18	22%	
Ficha Predial	80	3	3,75%	A la fecha se han radicado 3 fichas del tramo comprendido entre el K11+500 al K14+700, teniendo en cuenta que se realizaron algunos ajustes debido a los cambios realizados en el Diseño Geométrico
Plano Predial	80	3	3,75%	
Estudios de títulos	80	3	3,75%	
Permisos de Intervención	80	0	0%	De este tramo se han hecho socialización con 18 propietarios los cuales no han están de acuerdo con la Firma de los Permisos de Intervención Voluntaria

Para el tramo 2 comprendido entre el K11+500 al K14+700, se han elaborado la totalidad de los permisos de intervención de voluntaria sin embargo para este tramo no se ha logrado obtener la firma de ninguno de los permisos de intervención voluntaria por parte de los propietarios. Nos encontramos en la etapa de recolección de la información que nos permita el acercamiento con cada uno de los propietarios para la respectiva obtención de los permisos de Intervención Voluntaria.

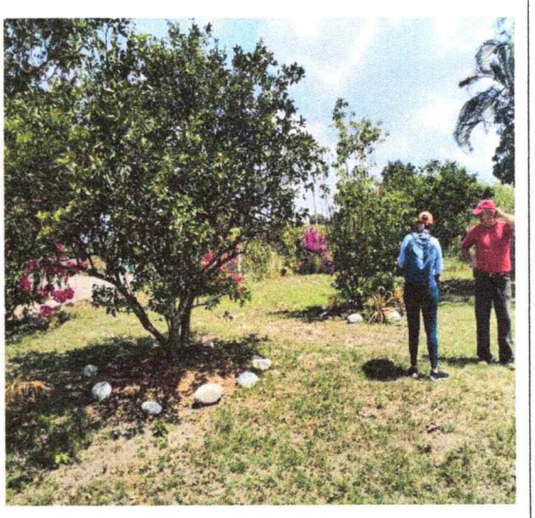
A su vez durante el mes de septiembre para el tramo 2 se ha realizado 18 visitas prediales para la elaboración de Inventarios prediales los cuales son la base para los cuales son la base para la realización de las fichas prediales. A continuación, se registran los predios visitados en este tramo:

No.	Ficha Predial	Margen	Matricula Inmobiliaria	Nombre del Propietario
1	G-068	D-I	300-422360	CC - 91176596
				ROBERTO RUEDA HERNANDEZ
2		D-I	300-422359	CC - 91179544

No.	Ficha Predial	Margen	Matricula Inmobiliaria	Nombre del Propietario
				PEDRO RUEDA HERNANDEZ
3	G-068B	D-I	300-422358	CC - 91176596 ROBERTO RUEDA HERNANDEZ
4	G-068C	D-I	300-422327	NIT - 8902048026 MUNICIPIO DE GIRON
5	G-089	D-I	300-423873	CC - 5646018 OVIDIO PARRA MANTILLA CC - 63361798 LUZ AMPARO PARRA MANTILLA CC - 63441476 MARTHA CECILIA PARRA MANTILLA CC - 63441904 LUZ STELLA PARRA MANTILLA CC - 63442015 ADELA PARRA MANTILLA CC - 91178306 JORGE PARRA MANTILLA CC - 91340870 HECTOR PARRA MANTILLA CC - 91340876 ISNARDO PARRA MANTILLA CC - 91342034 WILDAMIRO PARRA MANTILLA CC - 91343953 EDEBERTO PARRA MANTILLA CC - 91345163 RUBEN DARIO PARRA MANTILLA
6	G-089A	D	SIN FOLIO	CAPILLA DE PALOGORDO
7	G-089B	D	300-74518	RAMON MANTILLA Y OTROS
8	G-090	I	300-133100	MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO NEL
9	G-090A	I	300-432613	LUZ AMPARO PARRA MANTILLA
10	G-091	I	300-277755	MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO
11	G-091A	D	300-124427	ALEXANDER DARIO PLAZAS PRADILLA
12	G-091C	D	300-124427	ALEXANDER DARIO PLAZAS PRADILLA
13	G-088B	D	300-419745	LUIS EDUARDO REYES MANTILLA
14	G-088	D	300-120157	ANA DE DIOS HERNANDEZ RUEDA Y OTROS
15	G-088A	D	300-419744	BRAUILIO_BOTELLO

No.	Ficha Predial	Margen	Matricula Inmobiliaria	Nombre del Propietario
16	G-085	I	300-212411	RUEDA MANTILLA LUIS EDGAR Y OTRO
17	G-085A	D	300-212410	MANTILLA MANTILLA MARIA DEL CARME
18	G-084A	D	SIN FOLIO	MARIA REY RUEDA Y OTRO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las visitas prediales efectuadas en tramo II

	
Visita al predio CPM-G-088	Visita al predio CPM-G-088

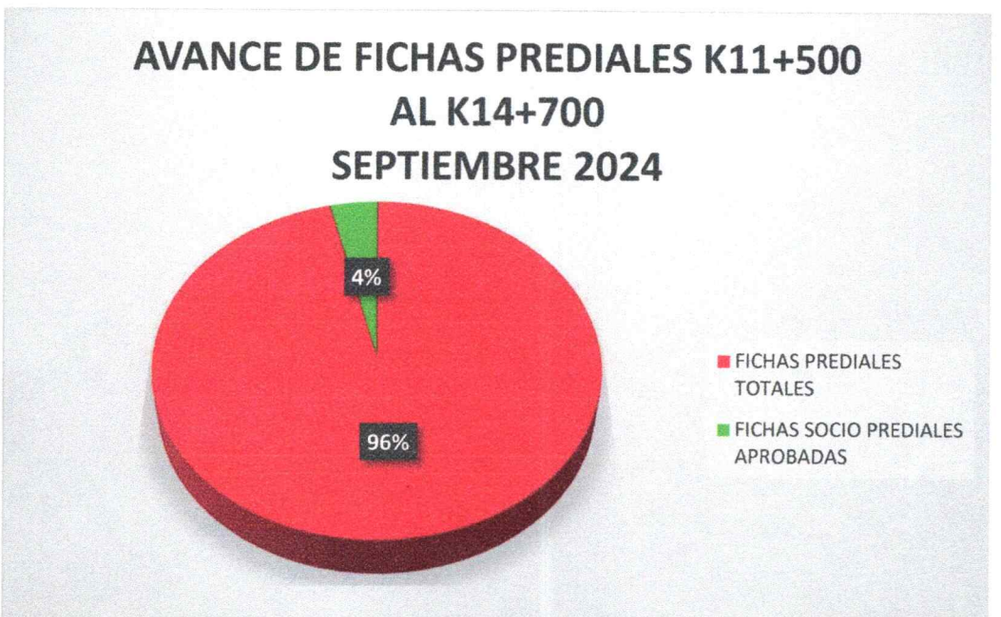
AVANCE DE TRAMO II FICHAS PREDIALES K11+500 al K14+700

Para este tramo se tiene un avance en la elaboración de las fichas prediales las cuales se han elaborado 2 fichas prediales para los predios ubicados entre el K11+500 al K14+700, cuyas fichas han sido presentadas a la Interventoría.

TRAMO	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Interventoría	fichas prediales Aprobadas
T-2	80	80	3	1
Total	**80**	**80**	**3**	**1**

Durante el mes de septiembre obstante a la fecha se están realizando algunos ajustes debido a las variaciones efectuadas en el Diseño Geométrico

AVANCE DE FICHAS PREDIALES K11+500 al K14+700	
FICHAS PREDIALES A PRESENTAR A LA INTERVENTORIA	77
FICHAS PREDIALES PRESENTADAS A LA INTERVENTORIA	3



AVANCE DE ESTUDIOS DE TITULOS DE TRAMO II K11+500 al K14+700

Durante el mes de septiembre de 2024 no se han aprobado ningún estudio de títulos de este sector comprendido entre las abscisas K 11+500 al K 14+700

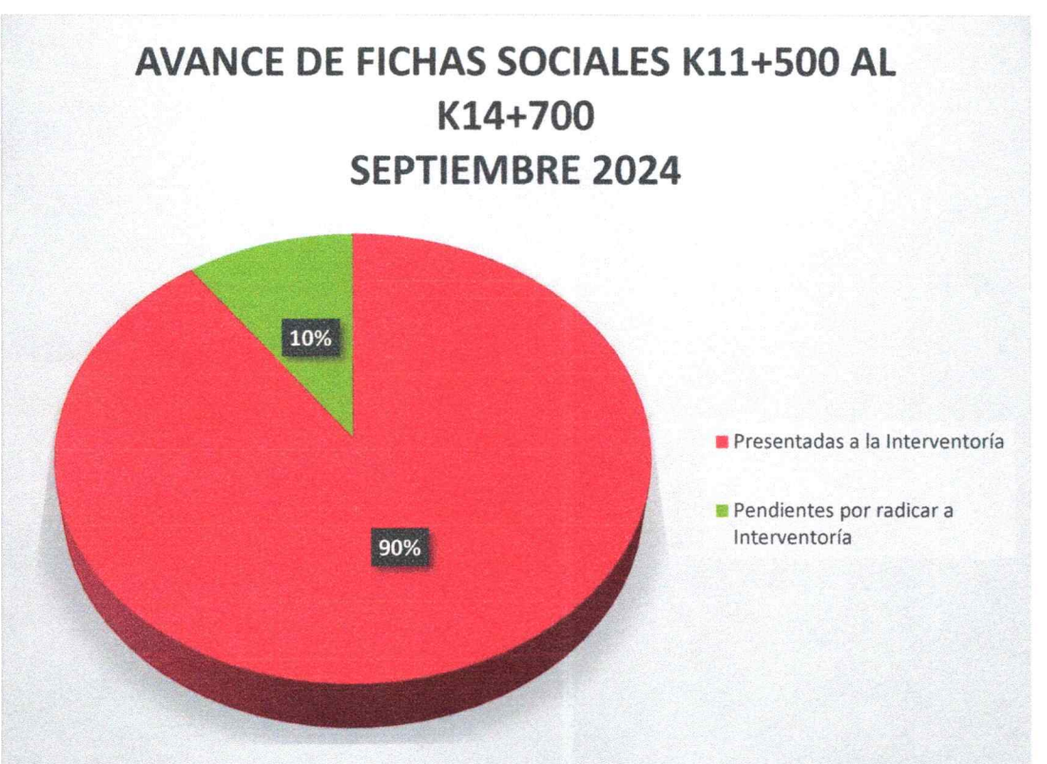
Teniendo en cuenta que el tramo II se efectuaron unos cambios en el Diseño Geométrico solo se han presentado a la fecha tres estudios de títulos correspondientes a los predios CMP-G-089A, CPM-G-090, y CPM-G-091C. Los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría

TRAMO	Núm. Predios Estimados	Estudios de títulos entregados a Interventoría.	Estudios de títulos aprobados
T-2	80	3	0
Total	**80**	**3**	**0**

AVANCE EN FICHAS SOCIALES DEL TRAMO II K11+500 al K14+700

En el tramo comprendido entre el K11+500 al k14+700 solo se ha presentado una ficha social correspondiente al predio CPM-G-089A

AVANCE DE FICHAS SOCIO PREDIALES K11+500 AL K14+700	
FICHAS SOCIO PREDIALES A PRESENTAR A LA INTERVENTORIA	79
FICHAS SOCIO PREDIALES PRESENTADAS A LA INTERVENTORIA	1



AVANCE EN LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INTERVENCIÓN TRAMO II K11+500 al K14+700

En el tramo comprendido entre el K11+500 al k14+700 no se han obtenido permisos de intervención voluntaria, debido a que no se ha iniciado el proceso de notificación de la oferta formal de compra.

3.1 AVANCE PREDIAL EN EL TRAMO 3 COMPRENDIDO ENTRE EL K21+000 AL K23+420

Este subtramo de la Unidad Funcional dos del proyecto, está comprendido desde el K21+000 al K23+420 conformado por 10 predios de los cuales 6 predios no se encuentran Declarados de Utilidad

Tramo	Núm. Predios Estimados	Lev. Topográfico	fichas prediales Entregadas Interventoría	fichas prediales Aprobadas	Estudio de Títulos Entregadas Interventoría	Estudio de Títulos Aprobados	Avalúos Entregadas Interventoría	Avalúos Aprobados	Ofertas Entregadas a Interventoría	Ofertas Aprobadas
T-3	10	10	9	3	9	1	0	0	0	0
Total	**10**	**10**	**9**	**3**	**9**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**

AVANCE TRAMO III K21+000 al K23+420				
Actividades	**cantidades totales**	**cantidad ejecutadas**	**% avance**	**Observaciones**
Levantamiento topográfico	10	10	100%	
Visitas de campo	10	10	100%	
Inventario Predial	10	10	100%	
Registro Fotográfico	10	10	100%	
Ficha Predial	10	9	90%	
Plano Predial	10	9	90%	
Estudios de títulos	10	9	90%	
Permisos de Intervención Obtenidos	10	1	13%	Se han elaborado la totalidad de los permisos y se han socializado con los 10 propietarios los respectivos permisos de intervención voluntaria sin embargo a la fecha solo se ha obtenido la firma de dos permisos de intervención voluntaria el cual libera una longitud de 2,5km para trabajar en el predio CMP-P-182C que va desde el K21+326 al K23+543 y el predio P-206

AVANCE EN LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INTERVENCIÓN K21+000 al K23+420

Para el tramo 3 comprendido entre el K21+000 al K23+420, se han elaborado la totalidad de los permisos de intervención de voluntaria, obteniendo la firma de dos permisos de intervención voluntaria de tramo 3 correspondiente al predio CPM-P-2026 y CPM-P-182C el cual corresponde al predio del macro proyecto de Pimenta con el que se liberaron 2km para la construcción de la vía en calzada sencilla.

A su vez se ha obtenido un permiso de Intervención voluntaria correspondiente al predio CPM-P-206, cuyo predio se encuentra en el tramo siguiente al tramo de intervención de la PTAR

Nº	Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FOLIO	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA
1	CPM-P-182C	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDUBOGOTÁ MACROPROYECTO PIENTA	K 21+325,74 K 21+382,97 K 21+869,20 K 22+259,74 K 23+432,09	K 23+543,14 K 21+764,89 K 21+995,71 K 22+391,38 K 23+543,14	314-68582	SI
2	CPM-P-206	HENNY LIZETH BECARIA PINZON	K24+916.91	K25+023.06	314-3682	SI

AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE FICHAS PREDIALES TRAMO III K21+000 al K23+420

Este subtramo de la Unidad Funcional dos del proyecto, está comprendido desde el K21+000 al K23+420 conformado por 10 predios, para los cuales durante el mes de septiembre de 2024 se presentaron a la interventoría 9 fichas para la respectiva revisión y aprobación

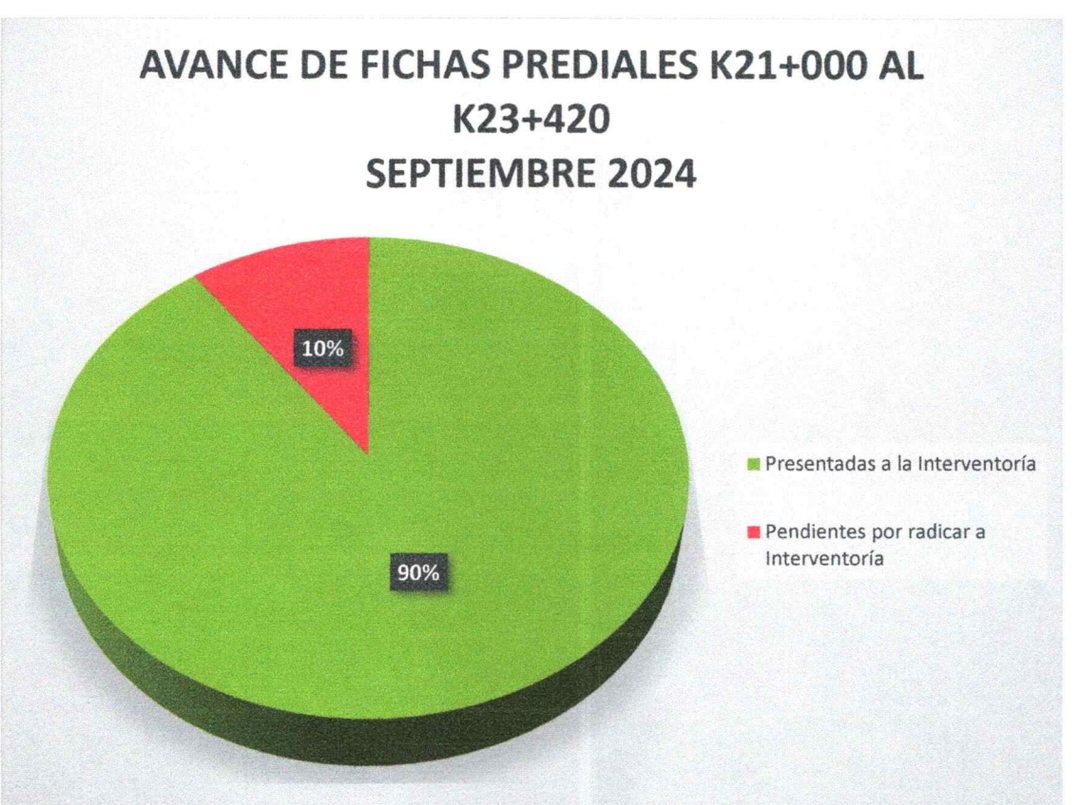
Durante el mes de septiembre se aprobaron las siguientes fichas prediales

No	Ficha Predial	Propietario	Ficha Social	Radicada	Estado
1	CPM-P-174	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO	Cumple.	CPM-981-2024	CIM-CO1P-378
2	CPM-P-176	PINTO RICO ALVARO	Cumple.	CPM-942-2024	CIM-CO1P-366
3	CPM-P-184	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICOS PUBLICO	Cumple.	CPM-944-2024	CIM-CO1P-368

A continuación, se relacionan las 6 fichas radicadas en interventoría, las cuales se encuentran en proceso de revisión:

No.	FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	ESTADO	OFICIO RADICACIÓN
1	CPM-P-175	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO Y OTRO	En revisión	CPM-982 -2024
2	CPM-P-175A	HIL AREISA MILITSA	En revisión	CPM-969-2024
3	CPM-P-178	LA FUNDACIÓN AYUDA INTERNACIONAL	En revisión	CPM-943-2024
4	CPM-P-182C	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDUBOGOTÁ MACROPROYECTO PIENTA	En revisión	CPM-945 -2024
5	CPM-P-186A	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	En revisión	CPM-958-2024
6	CPM-P-206	HENNY LIZETH BECARIA PINZON	En revisión	CPM-984 -2024

AVANCE DE FICHAS PREDIALES K21+000 al K23+420	
Presentadas a la Interventoría	9
Pendientes por radicar a Interventoría	1



AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE TITULOS TRAMO III
K21+000 al K23+420

Para el tramo III se ha realizado 9 estudios de títulos donde se analizó la respectiva tradición de cada uno de los predios a 10 años, identificando el actual propietario y si presentan limitaciones y/o medidas cautelares,

Durante el mes de septiembre se aprobaron los siguientes estudios de títulos

No	Ficha Predial	Propietario	Ficha Social	Radicada	Estado
1	CPM-P-174	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO	Cumple.	CPM-981-2024	CIM-CO1P-378

A continuación, se relacionan los 8 Estudios de títulos radicados en interventoría, los cuales se encuentran en proceso de revisión:

No.	FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	ESTADO	OFICIO RADICACIÓN
1	CPM-P-175	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO Y OTRO	En revisión	CPM-982 -2024
2	CPM-P-175A	HIL AREISA MILITSA	En revisión	CPM-969-2024
3	CPM-P-176	PINTO RICO ALVARO	En revisión	CPM-942-2024
4	CPM-P-178	LA FUNDACIÓN AYUDA INTERNACIONAL	En revisión	CPM-943-2024
5	CPM-P-182C	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDUBOGOTÁ MACROPROYECTO PIENTA	En revisión	CPM-945 -2024
6	CPM-P-184	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICOS PUBLICO	En revisión	CPM-944-2024
7	CPM-P-186A	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	En revisión	CPM-958-2024
8	CPM-P-206	HENNY LIZETH BECARIA PINZON	En revisión	CPM-984 -2024

4. PROCESO DE AVALUOS

El Consorcio Progreso metropolitano realizó la entrega de las 127 fichas prediales con su respectivo componente técnico y jurídico para la respectiva elaboración de los avalúos corporativos teniendo en cuenta los procedimientos establecidos mediante la Resolución 620 de 2008 de IGAC, la Resolución 898 de 2014, la Resolución 1044 de 2014.

La metodología aplicada para la elaboración del avaluó está sustentada en la aplicación plena y única de la Resolución 620 de 2008, expedida por el IGAC, por

la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 la Resolución 898 de 2014, la Resolución 1044 de 2014.,el método de comparación o de mercado es el que se aplicara y es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo;

ESTRUCTURA DEL AVALUO
INFORMACION GENERAL.

1.1. Solicitante: Nombre de consorcio con fecha (día, mes, año).
1.2. Tipo de inmueble: Vivienda, bodega, lote, apartamento, local, oficina, hotel, estación de servicio, parador, agropecuario, vivienda campestre, vivienda campesina, etc.
1.3. Tipo de avalúo: avalúo comercial.
1.4. Departamento: Lugar de ubicación del inmueble.
1.5. Municipio: Lugar de ubicación del inmueble.
1.6. Vereda o corregimiento: Lugar de ubicación del inmueble.
1.7. Dirección del inmueble: Lugar específico del inmueble y/o nombre del inmueble.
1.8. Abscisado o coordenadas de área requerida
1.9. Uso actual del inmueble: uso que se le está dando al inmueble en el momento de la realización del informe de avalúo.
1.10. Uso por Norma
1.11. Información Catastral: número predial o cedula catastral, áreas de terreno, construcción y anexos.
1.12. Fecha de la visita al predio: (día, mes, año).
1.13. Fecha del informe de avalúo: (día, mes, año).

DOCUMENTOS

a. Certificación de tradición y libertad (vigente no mayor a tres meses de solicitado escrituras públicas identificando número, fecha de otorgamiento, notaria y círculo notarial.
c. Certificado catastral que incluya fecha de expedición vigente.
d. Certificación de uso de suelo y norma de usos, con fecha de expedición y oficina quien expide.
e. Estudios de títulos con fecha de elaboración.
f. Reglamentos de propiedad horizontal (predios en este régimen).
g. ficha predial.
h. Planos topográficos,
i. identificando las áreas construidas respectivamente acotadas.
j. Solicitud de valoración de los conceptos por daño emergente, lucro cesante y los anexos de ser pertinentes.
k. Otros, cuando aplique (Planes parciales, licencias de urbanismos, permisos especiales, certificados de usos protegidos, etc.).

INFORMACION JURIDICA

3.1. Propietario: De acuerdo con los documentos suministrados colocar nombre del propietario del predio y fuente.
3.2. Título de adquisición: De acuerdo con los documentos suministrados (escritura pública, acta de adjudicación, sentencia judicial, etc.).
3.3. Matricula inmobiliaria: identificador predial dado por la oficina de registro, se debe anotar a cuál oficina de registro corresponde.
3.4. Observaciones jurídicas: inconsistencias, restricciones, gravámenes, afectaciones, etc. Descritas en el certificado de tradición y libertad.

DESCRIPCION DEL SECTOR

4.1. Delimitación del sector: Especificar por veredas
4.2. Actividad predominante: Especificar por actividad agropecuaria, industrial, forestal, agroindustrial
4.3 Topografía.
4.4 Características climáticas: temperatura, precipitación, altura sobre nivel del mar.
4.5. Condiciones agrologicas.
4.6. Servicios públicos.
4.7. Servicios comunales.
4.8. Vías de acceso y transporte.

REGLAMENTACION URBANISTICA Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT)), debe incluirse la fecha de expedición del documento.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE O PREDIO

6.1. Ubicación: sector de localización dentro del municipio, como se llega o accede al predio.
6.2. Áreas del terreno: Son aquellas áreas que deben identificarse. Área total del predio: En hectáreas (Ha) Área requerida: En hectáreas (Ha) Área sobrante: En hectáreas (Ha) Área remanente: En hectáreas (Ha), Especificar de donde se toma la información Consignada.
6.3 Linderos: se toman del mismo documento de donde se obtuvo el área del terreno a avaluar. (plano topográfico o ficha predial), se deben describir con sus correspondientes mojones y medidas entre estos y en sentido cardinal. Fuente: Especificar de donde se toma la información Consignada.
6.4. Vías de acceso al predio: Vía principal de acceso al predio, carretera, camino de herradura, vehicular.
6.5. Servicios Públicos: Con los que cuenta el predio.
6.6. Unidades fisiográficas: Son aquellas zonas que se presenta por condiciones propias del predio, de acuerdo con la topografía, clase agrologica, condiciones normativas, usos, afectaciones, servidumbres, rondas de rio, remoción en masa, suelos protegidos... etc. Siempre y cuando sea necesario realizar diferenciación de dos o más áreas a avaluar por alguna condición anterior.

6.7 Áreas construidas: Con base en las fichas prediales, por unidades constructivas y de acuerdo como se vayan a avaluar, al tipo de construcción y al uso que presentan, se puede obtener una, dos o varias unidades constructivas.

6.8 Características constructivas: Describir cada una de las unidades constructivas, de acuerdo con el uso, los materiales constructivos (internos y externos), elementos constructivos en su estructura y acabados, composición interna, vida útil de acuerdo con sus condiciones.

El avaluador complementara lo descrito en la ficha predial en cuanto a: • Estructura, tipología • Acabados internos, en pisos, paredes, cielo raso, etc.

6.9 Construcciones anexas: Hacer una descripción detallada de los elementos constitutivos de las construcciones anexas, esto en cuanto a materiales, acabados, estado de conservación, vetustez y demás características propias de todos y cada anexo constructivo; deben estar localizados en el plano topográfico correspondiente.

6.10 Cultivos, especies: Descripción general de los cultivos de acuerdo con su estado fitosanitario, especie, densidad, vida remanente, productividad o los aspectos que sean importantes para la determinación del valor, localizadas en el plano de afectación y referenciados en la respectiva ficha predial.

METODOS VALUATORIOS

Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

INVESTIGACION ECONOMICA INDIRECTA (OFERTAS) La investigación económica y/o recolección de información de ofertas es de vital importancia como soporte base en el proceso valuatorio.

8.1 Relación de ofertas obtenidas: Se debe relacionar los datos de mercado encontrados en el sector donde se ubica el predio objeto de avalúo. Se debe Incluir cuadro de ofertas con localización, áreas de terreno, construcciones, anexos, especies, colocar la fuente (en terreno, revistas de finca raíz, de inmobiliarias, periódicos, páginas de internet, etc.), nombre y teléfono cuando es fuente directa, con el fin de ser plenamente verificables.

8.2 Depuración del mercado: Este hace referencia solamente a la determinación del valor del terreno y para ello debe descontarse de las ofertas, la negociación del bien en venta, esto se refleja en el porcentaje de negociación que se establece y obtiene durante ese proceso

PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO (investigación directa)

CALCULOS VALOR TERRENO

CALCULOS VALOR CONSTRUCCION Y ANEXOS CONSTRUCTIVOS

CONSIDERACIONES GENERALES Son consideraciones fundamentales en la determinación del valor, las fuentes que se obtuvieron, los inconvenientes, los aspectos normativos del predio que influyeron en el valor, y todas la que hacen referencia a la determinación de los valores.

RESULTADO DE AVALUO

ACTA DE COMITÉ DE AVALÚOS, firmado como mínimo por los profesionales mencionados

INDEMNIZACIONES RESOLUCION 898 DE 2014 (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE).
CÁLCULO DE DAÑO EMERGENTE y LUCRO CESANTE

Pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial que contemplara solamente el daño cierto y consolidado, que abarca los siguientes conceptos:
Notariado y registro: ítem 1. Articulo 17 resolución 898 de 2014. Corresponde a los pagos que tiene que hacer el propietario para asumir los costos de notariado y registro inherente, entre otros, a los siguiente tramites: - Escritura pública de compraventa a favor de la entidad adquiriente y su registro en el folio de matrícula inmobiliaria.

LUCRO CESANTE: Ganancia o provecho demostrable dejado de percibir, por término de seis (6) meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble requerido para la ejecución de obras de infraestructura de transporte.

Ley 1682 de 2013, Ley de Obras viales e Infraestructura, Art 23 y 37 modificado por el articulo 6 ley 1742 de 2014 que establece lo siguiente:
El precio de adquisición en la etapa de enajenación voluntaria será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los catastros descentralizados o por peritos privados inscritos en lonjas o asociaciones, de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos que sean fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). El valor comercial se determinará teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal o distrital vigente al momento de la oferta de compra en relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica y, de ser procedente, la indemnización que comprenderá el daño emergente y el lucro cesante. El daño emergente incluirá el valor del inmueble. El lucro cesante se calculará según los rendimientos reales del inmueble al momento de la adquisición y hasta por un término de seis (6) meses. En la cuantificación del daño emergente solo se tendrá en cuenta el daño cierto y consolidado. En caso de no llegarse a acuerdo en la etapa de enajenación voluntaria, el pago del predio será cancelado de forma previa teniendo en cuenta el avalúo catastral y la indemnización calculada al momento de la oferta de compra, en la etapa de expropiación judicial o administrativa. El valor catastral que se tenga en cuenta para el pago será proporcional al área re-querida a expropiar para el proyecto que corresponda.

Con el fin de evitar la especulación de valores en los proyectos de infraestructura a través de la figura del autoavalúo catastral, la entidad responsable del proyecto o quien haga sus veces, informará al IGAC o a los catastros descentralizados el área de influencia para que proceda a suspender los trámites de autoavalúo catastral en curso o se abstenga de recibir nuevas solicitudes.

Para el cumplimiento de este artículo se deberá tener en cuenta lo preceptuado por la Ley 1673 de 2013.que dan facultades al IGAC para reglamentar

metodología de avalúos comerciales. Se determina valorar como daño emergente Perjuicio o pérdida asociada al proceso de adquisición predial. Se pagara notariado y registro del predio, levantar limitaciones de dominio traslado de los bienes muebles, costos de bodegaje si existen trasteos, costos de montaje y reinstalación, desinstalación de servicios públicos, impuesto predial proporcional, adecuación de áreas remanentes - no aplica la retención de ganancia ocasional ni retenciones en la fuente obligados por la DIAN - Indemnización: Es el resarcimiento económico que se reconocerá y pagará al beneficiario, en caso de ser procedente, por los perjuicios generados en el proceso de adquisición predial.

GASTOS NOTARIALES:

Reguladas por las tarifas para notariado y registro y pueden estar entre el 2% al 4% más impuestos del valor de la propiedad, Son los desembolsos de dinero que se hacen de acuerdo al valor económico del acto o negocio jurídico que se deba solemnizar en escritura pública de una notaría determinada, así como los de beneficencia y registro cuando se refiere a bienes inmuebles, o en cualquiera de ellas cuando es un acto no relacionado con estos.

PAGO DE GASTOS NOTARIALES:

Esto se determina dependiendo del tipo de trámite que se vaya a realizar, para este caso los debe pagar el comprador del inmueble ya que la solicitud del inmueble es expropiación por vía administrativa, para obra pública y bien general. - Pueden llegar a representar entre el 2% al 4% del valor de la propiedad, dependiendo si se es comprador o vendedor. Deben pagarse tanto para vivienda nueva como para usada y lo rige la ley 1395 de 2010 que establece las máximas que deben pagarse por este concepto. la rete fuente es a cargo del vendedor por norma legal, que es equivalente al 1% del valor comercial del predio, la cual no se tiene en cuenta. (ley 223 de 1995, decreto 650 de 1996)

INDICADORES DEL PROCESO DE AVALUOS

A la fecha se han radicado 73 avalúos, obteniendo la aprobación formal por parte de Interventoría de 54 avalúos

TRAMO	Núm. Predios Estimados	Avalúos Entregadas a Interventoría	Avalúos Aprobados
T-1	130	73	54
T-2	80	0	0
T-3	10	0	0
Total	**220**	**73**	**54**

A continuación, se presenta el consolidado de avalúos por oficios presentados a la Interventoría

No	Oficio Consorcio	Oficio Interventoría	Fecha	Numero de avalúos presentados	Estado
1	CPM-697-2024	CIM-CO1P-250	29/07/2024	1	Aprobados
2	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287	22/08/2024	6	Aprobados
3	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311	7/09/2024	10	Aprobados
4	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346	19/09/2024	10	Aprobados
5	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347	19/09/2024	10	Aprobados
6	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379	27/09/2024	9	Aprobados
7	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380	27/09/2024	8	Aprobados
8	CPM-980-2024			10	En Revisión
9	CPM-1015-2024			8	En Revisión

A continuación, se relacionan los avalúos corporativos que se han radicado hasta la fecha

No	Predio	Estado	Radicada	Aprobada
1	CPM- G-96	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
2	CPM-G-96B	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
3	CPM-G-96E	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
4	CPM-G-96F	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
5	CPM-G-96I	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
6	CPM-G-109	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
7	CPM-G-117	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
8	CPM-G-144	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
9	CPM-G-145	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311

No	Predio	Estado	Radicada	Aprobada
10	CPM-G-121	Aprobado	CPM-904-2024	CIM-CO1P-311
11	CPM-G-118	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
12	CPM-G-91B	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
13	CPM-G-94	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
14	CPM-G-95A	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
15	CPM-G-96A	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
16	CPM-G-96C	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
17	CPM-G-112A	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
18	CPM-G-115	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
19	CPM-G-129	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
20	CPM-G-136A	Aprobado	CPM-909-2024	CIM-CO1P-346
21	CPM-G-100	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
22	CPM-G-102	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
23	CPM-G-103	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
24	CPM-G-125	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
25	CPM-G-134	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
26	CPM-G-138A	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
27	CPM-G-143	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
28	CPM-G-141	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
29	CPM-P-166	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
30	CPM-P-169	Aprobado	CPM-920-2024	CIM-CO1P-347
31	CPM-P-171	Aprobado	CPM-697-2024	CIM-CO1P-250
32	CPM-P-163A	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287
33	CPM-P-163B	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287

No	Predio	Estado	Radicada	Aprobada
34	CPM-P-165A	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287
35	CPM-P-165B	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287
36	CPM-P-168	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287
37	CPM-P-172	Aprobado	CPM-883-2024	CIM-CO1P-287
38	CPM-G-146	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
39	CPM-G-96G	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
40	CPM-G-96H	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
41	CPM-G-130	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
42	CPM-G-113	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
43	CPM-G-122	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
44	CPM-G-142	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
45	CPM-G-135	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
46	CPM-G-137	Revisión	CPM-955-2024	CIM-CO1P-379
47	CPM-P-164	Revisión	CPM-955-2024	Devuelto
48	CPM-G-96J	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
49	CPM-G-111	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
50	CPM-G-112D	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
51	CPM-G-113A	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
52	CPM-G-114E	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
53	CPM-G-141A	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
54	CPM-G-153A	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
55	CPM-P-162	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
56	CPM-P-163	Revisión	CPM-980-2024	Revisión
57	CPM-G-114	Revisión	CPM-980-2024	Revisión

No	Predio	Estado	Radicada	Aprobada
58	CPM-G-139	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
59	CPM-G-114A	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
60	CPM-G-124	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
61	CPM-G-126	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
62	CPM-G-138	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
63	CPM-G-151A	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
64	CPM-G-153B	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
65	CPM-G-155	Revisión	CPM-986-2024	CIM-CO1P-380
66	CPM-G-091	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
67	CPM-G-096D	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
68	CPM-G-108	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
69	CPM-G-115A	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
70	CPM-G-120	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
71	CPM-G-156	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
72	CPM-G-161D	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión
73	CPM-G-161E	Revisión	CPM-1015-2024	Revisión

Mediante la Ordenanza No. 050 del 21 de noviembre de 2022, la Gobernación comprometió vigencias futuras para la adquisición predial, con un valor total de $85.171.682.614,62 distribuido en desembolsos anuales hasta el 2030, como se detalla a continuación

TRAMO	AÑO	ADQUISICIÓN PREDIAL
1	2023	$11.687.611.911,91
2	2024	$12.038.679.984,00
3	2025	$11.572.969.320,00

TRAMO	AÑO	ADQUISICIÓN PREDIAL
4	2026	$11.920.675.234,00
5	2027	$12.277.964.055,00
6	2028	$12.646.346.994,00
7	2029	$13.025.832.604,00
8	2030	$1.602.511,71
	TOTAL	**$85.171.682.614,62**

De acuerdo con los avalúos aprobados el valor actualmente comprometido para cada predio sería el siguiente:

Nº	Nº FICHA PREDIAL	AREA REQUERIDA M2	VALORES RECONOCIDOS	
			VALOR AVALUO APROBADO	VALOR ESTIMADO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
1	CPM-P-171	12358,45	$ 295.445.584,00	$ 19.824.399,00
2	CPM-G-096	1979,59	$ 410.889.300,00	$ 95.967.152,00
3	CPM-G-096B	180,29	$ 60.999.550,00	$ 4.013.655,00
4	CPM-G-096E	212,20	$ 41.157.252,00	$ 2.761.651,00
5	CPM-G-096F	224,20	$ 42.496.846,00	$ 2.851.538,00
6	CPM-G-096I	253,32	$ 50.644.773,00	$ 3.398.264,00
7	CPM-G-109	326,92	$ 61.216.045,00	$ 4.107.597,00
8	CPM-G-117	213,87	$ 45.057.812,00	$ 3.023.379,00
9	CPM-G-121	334,87	$ 62.315.706,00	$ 4.181.384,00
10	CPM-G-144	398,28	$ 81.507.854,00	$ 5.469.177,00
11	CPM-G-145	349,50	$ 68.504.788,00	$ 4.596.671,00
12	CPM-P-163A	12,59	$ 2.508.814,00	$ 168.341,00
13	CPM-P-163B	105,10	$ 20.943.312,00	$ 665.633,00
14	CPM-P-165A	1033,03	$ 214.297.166,00	$ 14.379.340,00
15	CPM-P-165B	874,76	$ 302.968.157,00	$ 20.329.163,00
16	CPM-P-168	138,10	$ 27.532.034,00	$ 1.847.399,00
17	CPM-P-172	172,59	$ 35.448.273,00	$ 2.378.579,00
18	CPM-G-118	85,90	$ 31.189.531,00	$ 2.092.818,00
19	CPM-G-091B	260.74	$ 101.985.358,08	$ 7.493.218,00
20	CPM-G-094	3361,86	$ 699.283.555,12	$ 66.451.927,00

Nº	Nº FICHA PREDIAL	AREA REQUERIDA M2	VALORES RECONOCIDOS	
			VALOR AVALUO APROBADO	VALOR ESTIMADO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
21	CPM-G-095A	1998,28	$ 398.908.953,76	$ 26.766.791,00
22	CPM-G-096A	163,34	$ 33.736.465,28	$ 2.263.717,00
23	CPM-G-096C	198,82	$ 65.124.736,44	$ 4.369.870,00
24	CPM-G-112A	198,82	$ 18.270.452,76	$ 1.225.947,00
25	CPM-G-115	62,16	$ 298.504.765,72	$ 20.029.670,00
26	CPM-G-129	495,15	$ 103.100.579,80	$ 6.918.049,00
27	CPM-G-136A	488,42	$ 277.850.236,84	$ 18.643.757,00
28	CPM-G-102	165,2	$ 39.082.909,40	$ 2.622.463,00
29	CPM-G-103	295,54	$ 56.064.765,68	$ 3.761.946,00
30	CPM-P-166	1588,91	$ 337.324.238,00	$ 22.634.456,00
31	CPM-G-100	11,37	$ 3.131.478,04	$ 210.122,00
32	CPM-G-143	749,67	$ 289.424.843,30	$ 19.420.407,00
33	CPM-G-138A	714,85	$ 153.469.261,20	$ 10.297.787,00
34	CPM-G-141	268,4	$ 60.216.692,80	$ 4.040.540,00
35	CPM-P-169	342,85	$ 78.393.008,45	$ 5.260.171,00
36	CPM-G-134	482,79	$ 90.480.322,68	$ 6.071.230,00
37	CPM-G-125	1060,56	$ 213.962.669,52	$ 14.356.895,00
38	CPM-G-146	338,72	$ 139.811.725,24	$ 9.701.597,00
39	CPM-G-096G	224,02	$ 144.282.762,84	$ 9.681.373,00
40	CPM-G-096H	247,39	$ 46.850.425,88	$ 3.143.664,00
41	CPM-G-130	109,32	$ 123.437.768,44	$ 8.282.674,00
42	CPM-G-113	622,51	$ 158.826.612,92	$ 10.657.266,00
43	CPM-G-122	1292,4	$ 415.669.959,80	$ 28.024.071,00
44	CPM-G-142	265,48	$ 66.384.211,16	$ 4.454.381,00
45	CPM-G-135	921,44	$ 169.123.292,48	$ 11.348.173,00
46	CPM-G-137	770,5	$ 141.309.886,00	$ 9.487.328,00
47	CPM-G-139	238,83	$ 45.389.862,36	$ 3.054.728,00
48	CPM-G-114A	956,29	$ 182.721.944,68	$ 12.260.643,00
49	CPM-G-124	980,45	$ 183.480.631,40	$ 12.311.550,00
50	CPM-G-126	350,61	$ 66.959.790,12	$ 4.493.002,00
51	CPM-G-138	1910,39	$ 354.206.825,88	$ 23.767.278,00
52	CPM-G-151A	535,43	$ 113.146.725,56	$ 7.592.145,00
53	CPM-G-153B	164,87	$ 32.592.786,04	$ 2.186.976,00
54	CPM-G-155	219,2	$ 63.489.243,40	$ 4.260.128,00
		TOTAL, ESTIMADO	**$ 7.621.122.544,07**	**$ 599.602.080,00**

Avalúos	Valor Avalúos	Valor estimado en Daño emergente y lucro cesante	Vigencia Anual	Porcentaje comprometido de la vigencia
54 Aprobados	**$7.621.122.544,07**	**$ 599.602.080,00**	2023	70%

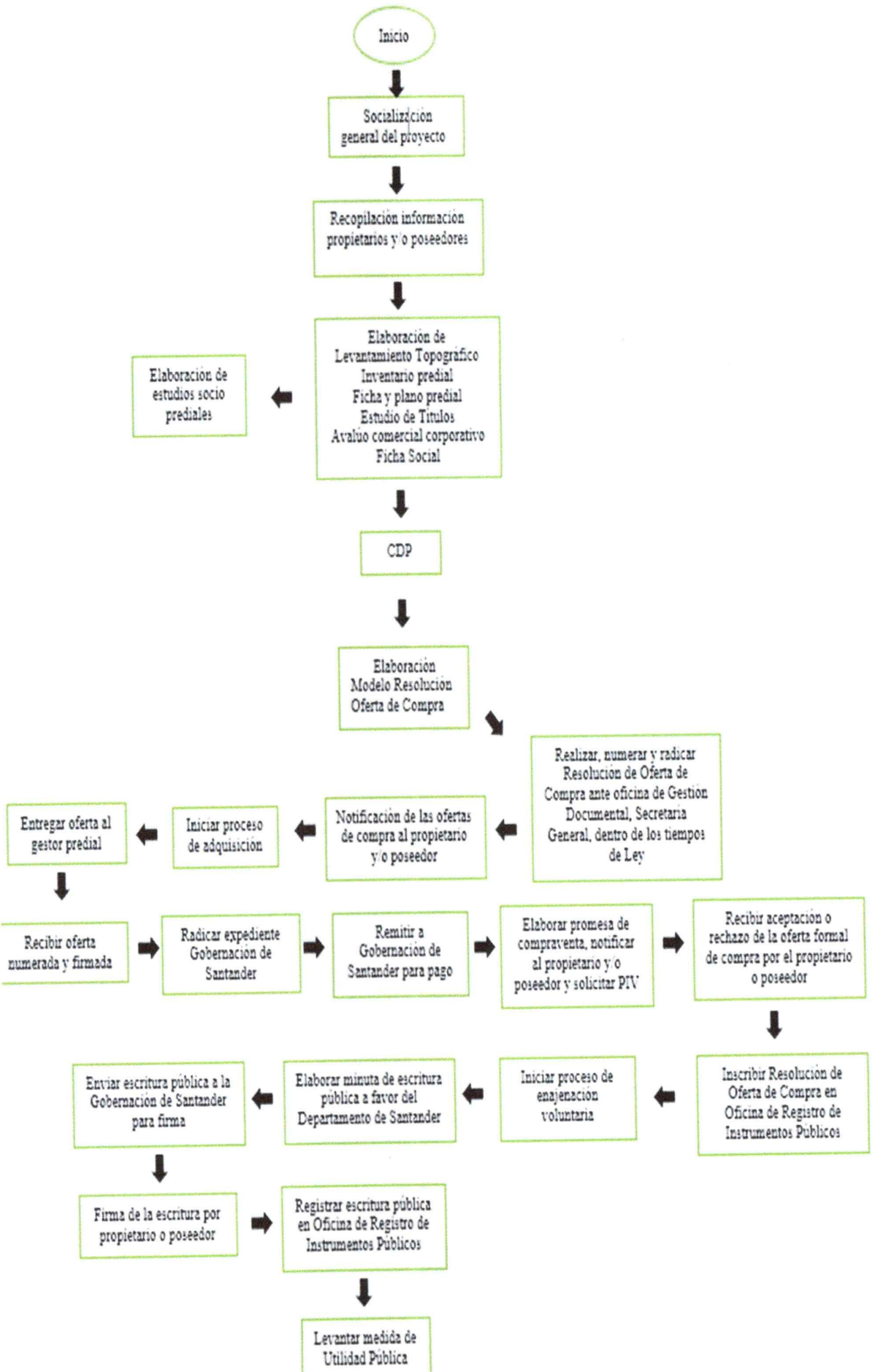
5. PROCESO JURIDICO ENAJENACION VOLUNTARIA

El proceso de Enajenación Voluntaria iniciando con el proceso de Oferta Formal de Compra la cual se realiza de manera particular y debe dirigirse a las personas que aparezcan inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria como titulares del derecho real de dominio o poseedor inscrito.

El proceso de enajenación voluntaria se encuentra contemplado en la Ley 388 de 1997 y trae consigo la ejecución de varios pasos previos a la adquisición de la faja de terreno requerida.

- Elaborar Oferta de Compra
- Citar y Notificar a los propietarios de la oferta formal de compra
- Atender y solucionar observaciones de los propietarios
- Inscribir Oferta de Compra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la oferta.
- Hacer seguimiento a la aceptación de la oferta de compra
- Elaborar el contrato de promesa de compraventa si procede o elaboración de la Escritura Pública.
- Verificación del cumplimiento de los términos de pago, se precisa que a la fecha no se ha efectuado pago por concepto de adquisición predial.

A su vez el proceso de Enajenación voluntaria se desarrollará de acuerdo a las labores descritas en el siguiente flujograma.


Inicio
Socialización general del proyecto
Recopilación información propietarios y/o poseedores
Elaboración de Levantamiento Topografico Inventario predial Ficha y plano predial Estudio de Titulos Avaluo comercial corporativo Ficha Social
Elaboración de estudios socio prediales
CDP
Elaboración Modelo Resolución Oferta de Compra
Realizar, numerar y radicar Resolución de Oferta de Compra ante oficina de Gestion Documental, Secretaria General, dentro de los tiempos de Ley
Notificación de las ofertas de compra al propietario y/o poseedor
Iniciar proceso de adquisición
Entregar oferta al gestor predial
Recibir oferta numerada y firmada
Radicar expediente Gobernación de Santander
Remitir a Gobernación de Santander para pago
Elaborar promesa de compraventa, notificar al propietario y/o poseedor y solicitar PIV
Recibir aceptación o rechazo de la oferta formal de compra por el propietario o poseedor
Inscribir Resolución de Oferta de Compra en Oficina de Registro de Instrumentos Publicos
Iniciar proceso de enajenación voluntaria
Elaborar minuta de escritura pública a favor del Departamento de Santander
Enviar escritura pública a la Gobernación de Santander para firma
Firma de la escritura por propietario o poseedor
Registrar escritura pública en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Levantar medida de Utilidad Pública

5.1 PROCESO DE ELABORACÓN DE OFERTAS DE COMPRA

A continuación, se presenta el consolidado de las Ofertas Formales de compra presentados a la Interventoría

No	Oficio Consorcio	Oficio Interventoría	Fecha	Numero de avalúos presentados	Estado
1	CPM-890-2024	CIM-CO1P-310	06/09/2024	1	Aprobados
2	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375	27/09/2024	16	Aprobados
3	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373	27/09/2024	17	Aprobados
4	CPM-1014-2024	CIM-CO1P-373	27/09/2024	3	Aprobados

Durante el mes de septiembre se radicaron y se aprobaron 37 ofertas formales de compra para la respectiva revisión y trámite ante la adquiriente del proyecto mencionadas a continuación:

No	Predio	Propietario	Estado	Oficio de Radicación	Oficio de aprobación
1	CPM- P-171	NORBERTO HERNANDEZ GOMEZ	Aprobado	CPM-890-2024 20/08/2024	CIM-CO1P-310
2	CPM- G-96	ANDREA CARREÑO MANTILLA Y OTRA	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
3	CPM- G-96B	NINI LISBETH MANTILLA ROJAS	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
4	CPM- G-96E	SEGUNDI SAMUEL RODRIGUEZ GONZALES	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
5	CPM- G-96F	HISNARDO LOPEZ SARMIENTO	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
6	CPM- G-96I	CESAR ORLANDO SANDOVAL PRADILLA	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
7	CPM- G-109	GUSTAVO PEDRAZA CALDERON	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
8	CPM- G-117	MARIA DEL CARMEN BAEZ DIAZ Y OTRO	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
9	CPM- G-144	ORLANDO MEJIA CONTRERAS Y OTROS	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
10	CPM- G-145	ORLANDO CONTRERAS MEJIA	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375

No	Predio	Propietario	Estado	Oficio de Radicación	Oficio de aprobación
11	CPM- G-121	JOSE DE JESUS QUINTERO GALVAN	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
12	CPM- P-163A	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S. P	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
13	CPM- P-163B	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S. P	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
14	CPM- P-165A	SOCIEDAD DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA.	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
15	CPM- P-165B	SOCIEDAD DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA.	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
16	CPM- P-168	ANIBAL LAMUS CASTELLANOS	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
17	CPM- P-172	GLORIA AMPARO PORTILLA CAMACHO Y OTRO	Aprobado	CPM-997-2024	CIM-CO1P-375
18	CPM-G-118	DIS-HOSPITAL S.A.S.	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
19	CPM- G-091B	ANGELA RUEDA PARRA	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
20	CPM- G-094	DIEGO LUIS PINILLA MANTILLA Y OTRAS	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
21	CPM- G096C	DAVID CARDENAS AMAYA	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
22	CPM- G-115	ROSA MARIA GUTIERREZ RINCON Y OTRO	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
23	CPM-G-129	CLAUDIA PATRICIA JAIMES JAIMES	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
24	CPM-G-136A	PROGRESAN S. A	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
25	CPM-G-100	MARIA DEL CARMEN SILVA DE SUAREZ	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
26	CPM-G-102	FELICIANO SUAREZ HERNANDEZ	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
27	CPM-G-103	FELICIANO SUAREZ HERNANDEZ	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
28	CPM-G-125	LUIS GERARDO ALVAREZ RINCON Y OTROS	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373

No	Predio	Propietario	Estado	Oficio de Radicación	Oficio de aprobación
29	CPM-G-134	CLAUDIA PATRICIA OLAVE PINZON	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
30	CPM-G-138A	NANCY CONSUELO MANTILLA SANABRIA Y OTRO	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
31	CPM-G-143	MARY LIZCANO DE LOPEZ	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
32	CPM-G-141	MARY LIZCANO LOPEZ	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
33	CPM-P-166	DISTRIBUCIONES GRANABASTO LTDA	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
34	CPM-P-169	LAURA CRISTINA MARTINEZ NOVA	Aprobado	CPM-1006-2024	CIM-CO1P-373
35	CPM-G-095A	ELSA MANTILLA DE MANTILLA Y OTROS	Aprobado	CPM-1014-2024	CIM-CO1P-373
36	CPM-G-096A	LUZ MARINA MUÑOZ CARREÑO Y OTRA	Aprobado	CPM-1014-2024	CIM-CO1P-373
37	CPM-G-112A	LUIS EMILIO ANGULO AMADO	Aprobado	CPM-1014-2024	CIM-CO1P-373

La Oferta Formal de Compra del predio P-171 fue remitida mediante con el oficio CIM-CO1P-280 a la Gobernación de Santander para una aclaración predial e instrucción por parte de Gobernación de quien van a desarrollar el proceso de adquisición predial y sus facultades.

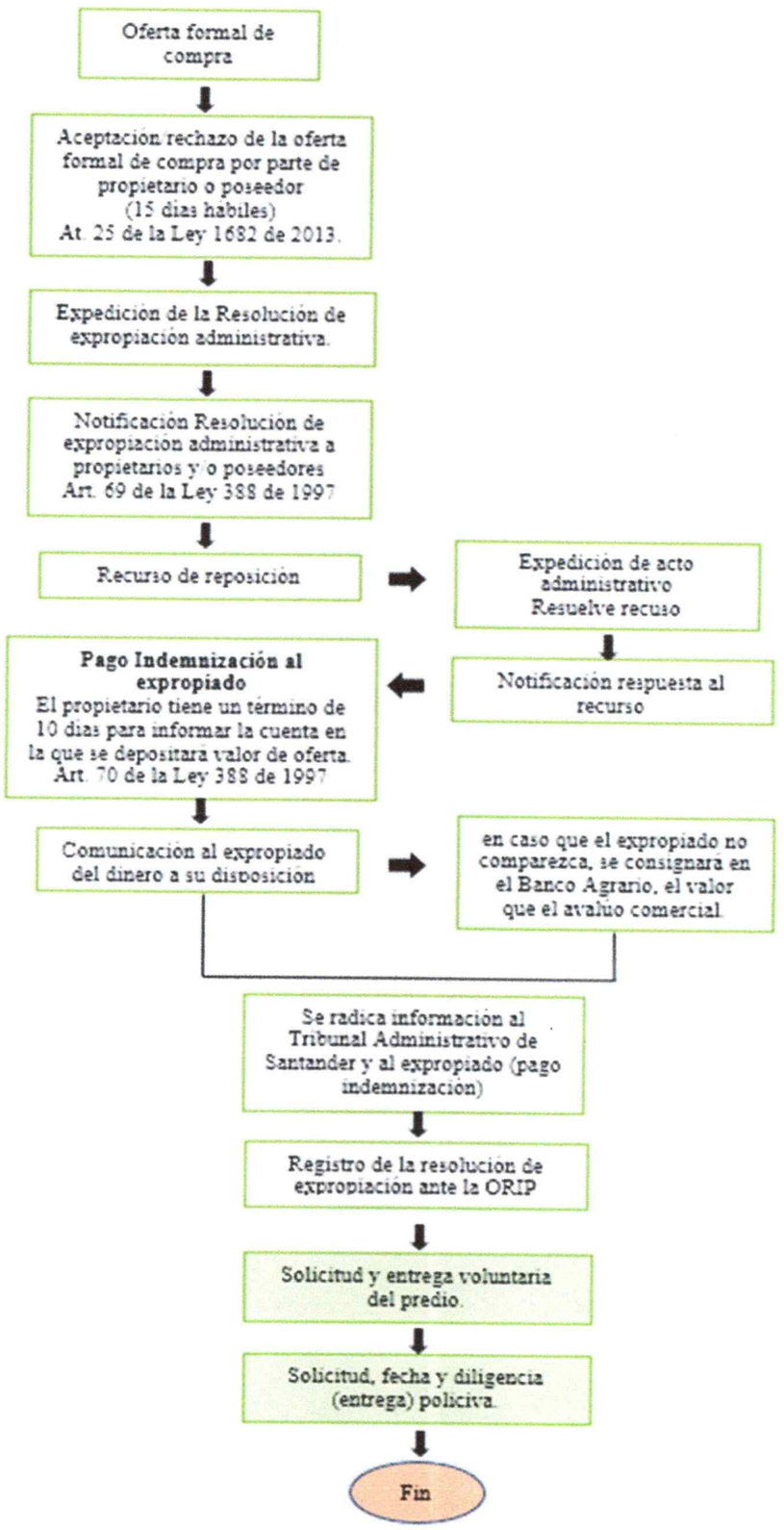
6. EXPROPIACION ADMINISTRATIVA

Cuando no sea posible adelantar el procedimiento de adquisición por vía de enajenación voluntaria, sea porque no se llegó a un acuerdo contenido en una promesa de compraventa o escritura pública, o porque la situación jurídica del inmueble le impide al propietario hacer la entrega material o la transferencia del dominio, será necesario iniciar de inmediato los trámites para lograr la entrega material del inmueble y posterior transferencia del dominio. Para lo cual el consorcio tiene la obligación de:

- Proyectar las Resoluciones de Expropiación de acuerdo con el formato que para tal efecto suministre la Interventoría y la Entidad Contratante.
- Notificar la Resolución de Expropiación.
- Proyectar la respuesta a los recursos que interpongan.
- Presentación de la Demanda de Expropiación administrativa.
- Vigilancia de las actuaciones procesales

- Efectuar actuaciones requeridas para obtener la tenencia del predio, luego de haberse ordenado su entrega anticipada

A su vez el proceso de Expropiación Administrativa se desarrollará de acuerdo a las labores descritas en el siguiente flujograma.



En el caso de la expropiación administrativa es necesario agotar previamente la declaratoria de condiciones de urgencia. De los 138 predios en los que ya se adelanta la realización de fichas prediales para adquisición se han identificado que 28 de ellos no se podrán adquirir por vía de enajenación voluntaria, dado que

tienen medidas cautelares y/o gravámenes que impiden el traspaso de dominio a favor de la Gobernación de Santander.

A continuación, se relacionan los predios identificados para una posible expropiación por vía administrativa debido a que tienen medidas cautelares que impiden la enajenación voluntaria.

Tramo	N.º FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDAS CAUTELARES	OBSERVACIÓN SITUACIONES PARTICULARES
1	CPM-G-099	FRANCYS DANIELA HERRERA CALA Y OTROS	300-131852	SI	El predio presenta una demanda que debe ser levantada antes de hacer la adquisición a favor de la Gobernación
1	CPM-G-111	MATILDE QUINTERO DUARTE Y OTRO	300-243974	SI	El predio cuenta con una Hipoteca la cual debe ser cancelada antes de ser adquirido por la Gobernación En el predio se desarrolla una actividad productiva (tienda y vivienda)
1	CPM-G-113	FERRETERIA Y TALLER DISMACON S.A.S	300-73794	SI	El predio presenta un embargo el cual debe ser levantado al momento de realizar la adquisición a favor de la Gobernación de Santander El predio requiere cabida y linderos
1	CPM-G-114	ALEJO MANTILLA REYES	300-112816	SI	El predio presenta una demanda la cual debe ser levantada al momento de realizar la adquisición a favor de la Gobernación de Santander
1	CPM-G-114A	FERRETERIA Y TALLER DISMACON S.A.S	300-73793	SI	El predio presenta un embargo el cual debe ser levantado al momento de realizar la adquisición a favor de la Gobernación de Santander El predio requiere cabida y linderos

Tramo	N.º FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDAS CAUTELARES	OBSERVACIÓN SITUACIONES PARTICULARES
1	CPM-G-114B	BERTHA DUARTE CALDERON Y OTROS	300-76989	SI	El predio presenta un embargo y una Hipoteca los cuales deben ser levantados al momento de realizar la adquisición a favor de la Gobernación de Santander En el predio se desarrolla una actividad productiva y cuenta con una vivienda
1	CPM-G-116	DIS-HOSPITAL SAS	300-73792	SI	El Predio presenta un embargo de la DIAN
1	CPM-G-118	DIS-HOSPITAL SAS	300-74214	SI	El Predio presenta un embargo de la DIAN
1	CPM-G-120A	NESTOR GONZALEZ	300-112835	SI	El Predio tiene una actividad productiva y una vivienda afectada. Requiere factores sociales Propietario fallecido requiere de una sucesión No tiene medidas que impidan la enajenación voluntaria
1	CPM-G-134	CLAUDIA PATRICIA OLAVE PINZON	300-43697	SI	Propietaria fallecida sin herederos determinados El predio tiene una Hipoteca y un embargo posible expropiación
1	CPM-G-136	CLAUDIA PATRICIA OLAVE PINZON	300-250252	SI	Propietaria fallecida sin herederos determinados El predio tiene una Hipoteca y un embargo posible expropiación
1	CPM-G-137	REBECA PEÑA RINCON	300-156349	SI	Presenta una limitación al dominio, se debe levantar al momento de la adquisición

Tramo	N.º FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDAS CAUTELARES	OBSERVACIÓN SITUACIONES PARTICULARES
1	CPM-G-139	FABIO DIAZ GIL Y OTROS	300-74513	SI	El predio tiene una Hipoteca y un embargo posible expropiación
1	CPM-G-143A	MARTIN MANTILLA HORTUA	300-159408	SI	El predio presenta una demanda de pertenencia y una medida cautelar por concurso liquidarlo posible expropiación
1	CPM-G-152	ALFONSO LOPEZ	300-2992	SI	El predio tiene una Hipoteca, Propietario Fallecido posible expropiación
1	CPM-G-153	ALFONSO LOPEZ	300-73390	SI	Propietario fallecido
1	CPM-G-155	ALFONSO GOMEZ GOMEZ	30091653	SI	Propietario fallecido sin herederos determinados
1	CPM-P-161	CLAUDIA PATRICIA ESPARZA DIAZ Y OTROS	314-79208	SI	Predio tiene dos demandas, posible expropiación simulación de compraventa
1	CPM-P-161A	CLAUDIA PATRICIA ESPARZA DIAZ	314-66675	SI	Predio un embargo, una demanda y una Hipoteca posible expropiación
1	CPM-P-161B	WILLIAM ROJAS TIBAMOSO	314-49406	SI	El predio tiene un plan zonal
1	CPM-P-161D	DANY AUGUSTO LOPEZ RODRIGUEZ y OTRO	314-82039	SI	Demanda y un embargo de una cuota parte realiza ventas de cuota parte del lote como si fue subdivisión del lote
1	CPM-P-161E	ASOCIACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y SOLUCIONES ASOPROVISO Y OTROS	314-82040	SI	realiza ventas de cuota parte del lote como si fue subdivisión del lote
1	CPM-P-169	LAURA CRISTINA MARTINEZ NOVA	314-85480	SI	Predio Tiene Hipoteca
1	CPM-P-173	JUAN ELI LAITON RODRIGUEZ	314-18729	SI	El predio tiene proceso en restitución de tierras
3	CPM-P-174	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO	314-28806	SI	El predio tiene proceso en restitución de tierras

Tramo	N.º FICHA PREDIAL	PROPIETARIO O POSEEDOR	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDAS CAUTELARES	OBSERVACIÓN SITUACIONES PARTICULARES
3	CPM-P-175	DUARTE TORRES FIDEL RAMIRO Y OTRO	314-28451	SI	El predio tiene proceso en restitución de tierras
3	CPM-P-176	PINTO RICO ALVARO	314-4707	SI	El predio tiene proceso en restitución de tierras
3	CPM-P-178	LA FUNDACIÓN AYUDA INTERNACIONAL	314-16824	SI	El predio tiene proceso en restitución de tierras

Para estos predios se realizará el proceso de expropiación administrativa, lo cual impacta y genera retrasos en la realización de la obra en este sector dado que no se pueden intervenir los predios hasta que no se cuente con la Ejecutoria de Expropiación registrada a favor de la Gobernación

Estrategia

Cuando el predio presente algún tipo de limitación al derecho real de dominio o una afectación de cualquier naturaleza, como hipotecas, servidumbres, embargos, demandas inscritas en el folio, es necesario socializar con el propietario la necesidad de sanear el predio para proceder con el trámite de enajenación voluntaria.

7. GESTIÓN SOCIO PREDIAL

Dentro del proceso de gestión predial se ejecutan diferentes actividades desde el área social, que corresponden a un conjunto de acciones que de acuerdo a la etapa del proceso y a la necesidad identificada en las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial, propenden por la atención, y el levantamiento de información socioeconómica de las unidades sociales a fin de que logren dar un manejo adecuado a los cambios y transformaciones generadas a partir de la adquisición del predio en el que residen y/o desarrollan una actividad económica.

El presente informe tiene como finalidad mencionar y relacionar todas las actividades que se ejecutaron en el periodo septiembre de 2024 correspondiente al componente de gestión socio predial adelantado en la construcción del anillo vial externo metropolitano; entre las actividades realizadas en este periodo está: Levantamiento de fichas socioeconómicas en los predios requeridos para la ejecución del Proyecto, y ajuste de fichas según requerimiento de la interventoría.

OBJETIVOS

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el periodo por parte del área socio predial garantizando el levantamiento oportuno de la información socio predial de las unidades sociales ubicadas en predios requeridos por el Proyecto, según

Contrato No. CO1.PCCNTR. 4359252 anillo Vial Externo Metropolitano en el departamento de Santander.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Levantamiento de fichas socioeconómicas en predios requeridos por el Proyecto
- Atender las inquietudes que se generen en los propietarios y/o responsables de los predios en proceso de adquisición predial
- Apoyar las actividades y/o recorridos realizados por el área predial

7.1 Plan de Compensaciones Socioeconómicas, el consorcio realizó un estimativo económico de posibles factores sociales a reconocer, el cual continua en elaboración, una vez se obtenga la aprobación final de los avalúos, se determinará el monto a compensar , este estimativo al informe de octubre.

7.2 Identificación de Unidades Sociales: con respecto a la identificación de unidades sociales, la elaboración de fichas socio prediales se realiza de manera mensual, de acuerdo con la aprobación de insumos prediales por parte del ente interventor y en concordancia con los lineamientos de la resolución 545 de 2008.

7.3 Identificación y levantamiento de información de predios: Con el objetivo de realizar la identificación de predios requeridos y levantar la información técnica requerida para la elaboración de la ficha predial, el estudio de títulos e información de unidades sociales, durante el presente periodo se realizó el acompañamiento en los recorridos realizados por el equipo interdisciplinario Predial (Ingeniero civil o Catastral, Profesional Jurídico, Profesional Socio predial), en la realización de la siguiente visita realizada en la Vereda Palogordo, jurisdicción del Municipio de Girón:

- **Libia Reyes:** 10.09.24, visita realizada con el fin de realizar el inventario predial, brindar información de proceso de adquisición predial y realizar el levantamiento de información social – económica en el predio.





Es importante mencionar que, los recorridos realizados también tienen el propósito de mantener un sistema de atención permanente a la comunidad, propietarios, minoritarios, residentes de los inmuebles que requieran información sobre posibles afectaciones a los inmuebles y desarrollo del proceso de gestión predial.

7.4 Fichas Socio económicas: se continuó con el diligenciamiento de los formatos socio económicos establecidos de acuerdo con las necesidades poblacionales y al impacto socioeconómico del proyecto. Cabe mencionar que, durante el periodo se realizaron ajustes a los formatos de las fichas socio económicas, en cumplimiento a observaciones emitidas por parte de la interventoría, las cuales fueron remitidas al Consorcio Intervíal a través de los siguientes radicados:

- **CPM-990-2024** del 18 de septiembre de 2024, con asunto: *Remisión de formatos ajustados de fichas socioeconómicas en atención a comunicados CIM-CO1P-313, CIM-CO1P-319.*
- **CPM-1025-2024** del 30 de septiembre de 2024, con asunto: *Respuesta a comunicado CPM-990-024 revisión de formatos socioeconómicos.*

Al respecto es importante indicar que, estamos a la espera de la respuesta por parte de la Interventoría al comunicado CPM-1025-2024, frente a la aprobación de los formatos según los ajustes efectuados.

Los formatos de las fichas socioeconómicas ajustados y remitidos a la interventoría para su aprobación fueron los siguientes:

1. CPM GSP 02 Ficha Social - Caracterización Unidad Social Residente
2. CPM GSP 03 Ficha Social – Caracterización Unidad Social Productiva
3. CPM GSP 06 Ficha Social – Vivienda como bien único
4. CPM GSP 07 Ficha Social – Declaración de vecinos
5. CPM GSP 08 Ficha Social – Reposición de vivienda
6. CPM GSP 09 Ficha Social – Permiso de habitación
7. CPM GSP 10 Ficha Social – Restablecimiento de condiciones de vivienda
8. CPM GSP 11 Ficha Social – Ingresos familiares
9. CPM GSP 12 Ficha Social – Tiempo de residencia o actividad productiva
10. CPM GSP 13 Ficha Social – Construcción de mejora en propiedad privada
11. CPM GSP 14 Ficha Social – Soportes documentales

Así mismo, desde el área socio – predial se llevó a cabo el levantamiento de las fichas socio económicas en los predios presentadas a continuación:

- ✓ **CPM-G-098 A**: En fecha 2 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de fichas socio – económicas a unidades sociales residentes en el predio ubicado en la Vereda Palogordo del Municipio de Girón:





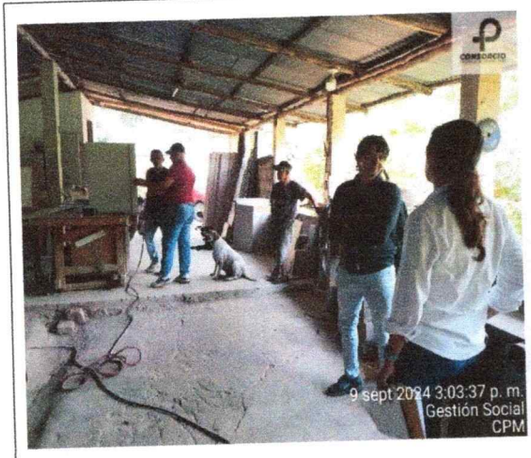
✓ **CPM-P-178**: En fecha 4 y 9 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de fichas socio – económicas a unidades sociales relacionadas con el predio ubicado en la Vereda Guatiguará del Municipio de Piedecuesta:

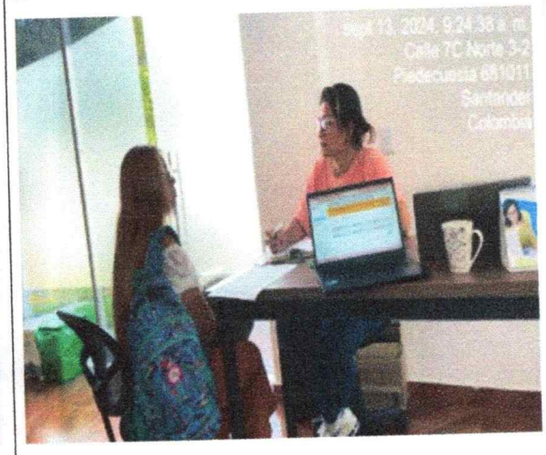


✓ **CPM-P-175**: En fecha 4 y 13 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de fichas socio – económicas a unidades sociales relacionadas con el predio ubicado en la Vereda Guatiguará del Municipio de Piedecuesta:

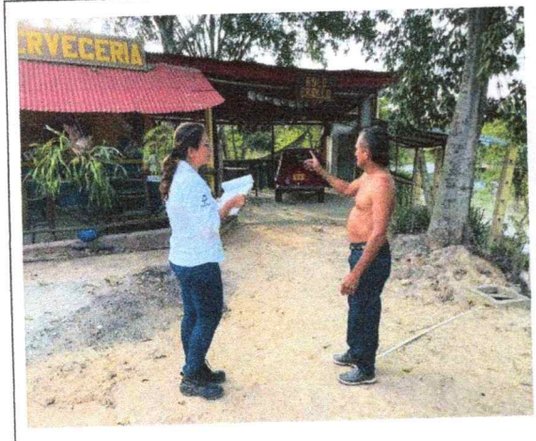


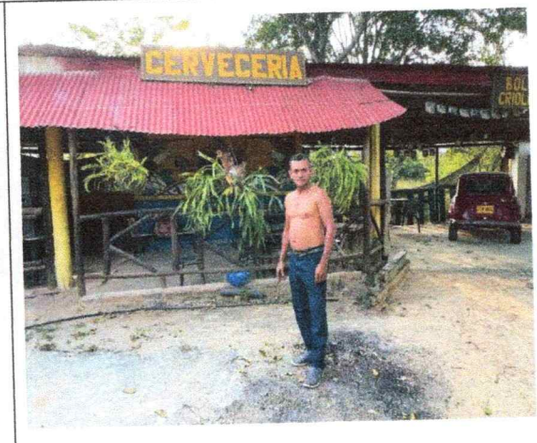
✓ **CPM-P-161 A**: En fecha 9 y 13 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de ficha socio – económica a unidad social relacionada con el predio ubicado en la Vereda Malpaso del Municipio de Piedecuesta:





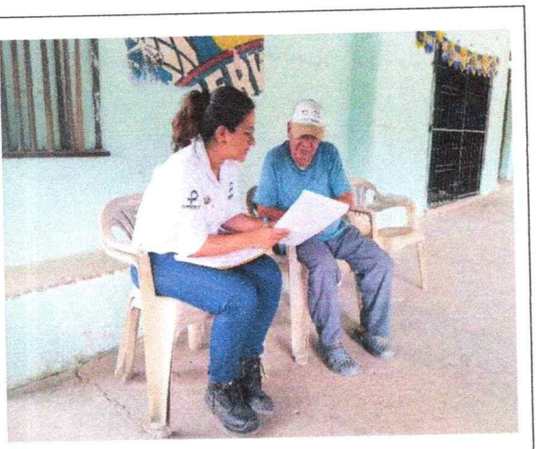
✓ **CPM-G-111**: En fecha 9 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de ficha socio – económica a unidad social relacionada con el predio ubicado en la Vereda Palogordo del Municipio de Girón:





✓ **CPM-G-106**: En fecha 9 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de fichas socio – económicas a unidades sociales ubicadas en predio de la Vereda Palogordo del Municipio de Girón:





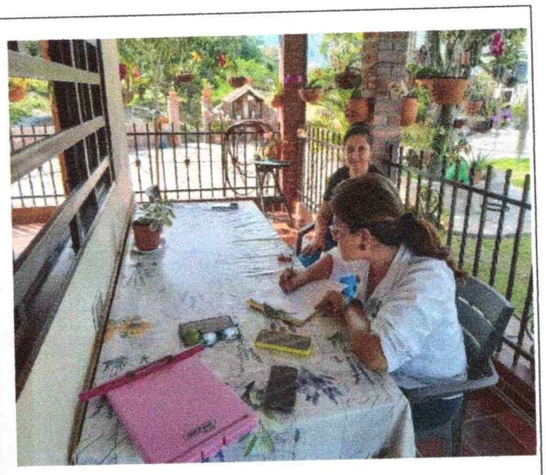
- ✓ **CPM-G-120 A**: En fecha 10 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de fichas socio – económicas a unidades sociales ubicadas en predio de la Vereda Palogordo del Municipio de Girón:





- ✓ **CPM-G-098**: En fecha 19 de septiembre de 2024 se realizó el levantamiento de ficha socio – económica a unidad social ubicada en predio de la Vereda Palogordo del Municipio de Girón:





Lo anterior dando cumplimiento a la metodología que hace parte integral del Plan de adquisición del proyecto.

El consorcio progreso Metropolitano, acogiendo el procedimiento establecido en la resolución 545 de 2008 del INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura, adelanto las actividades ejecutadas durante el periodo, sin embargo, se espera que la Gobernación de Santander establezca el proceso para la Gestión predial.

7.5 Reuniones y comités prediales: se realizarán las reuniones y comités prediales de acuerdo con una programación establecida y según su necesidad.

Durante el periodo se realizaron las siguientes reuniones con la profesional social responsable de realizar el seguimiento al proceso de gestión social desde la interventoría:



Reunión con área social de interventoría para revisar temas socio prediales pendientes

Por otro lado, se realizaron los ajustes finales del formato del censo socioeconómico que será aplicado desde el área socio predial en los predios ubicados en el trazado del Proyecto. Cabe mencionar que, el formato fue remitido a la interventoría a través del radicado **CPM-994-2024** del 20 de septiembre de 2024.

7.5 Avance de fichas Socio Prediales:

Durante el mes de septiembre de 2024 se remitieron a la interventoría para su revisión y aprobación las siguientes fichas socio económicas nuevas. Cabe mencionar que, las fichas socioeconómicas fueron aprobadas por la interventoría y ya fueron remitidas en medio digital para su archivo.

- CPM-P-184
- CPM-G-113 A

7.6 Indicadores Programa De Apoyo A La Gestión Socio Predial.

Concepto de Medición	Frecuencia de Medición	Indicador
Identificación de unidades sociales objetos de traslado	Mensual	Número de Fichas Sociales Levantadas / Números defichas sociales requeridas. * 100 2 / 2 x 100= 100 %
Seguimiento ex post Unidades Sociales trasladadas	Mensual	Número de seguimientos ex post a unidades sociales trasladadas / Número de unidades sociales identificadas *100 NO APLICO DURANTE EL PERIODO

CONCLUSIONES

- Durante el periodo reportado se realizó la elaboración de los formatos F-012, F-015, F 016 de los predios identificados como CPM-P-184 y CPM-G-113 A.
- Se ajustó el formato de censo socio económico y se remitió formalmente a la interventoría.
- Se realizó el acompañamiento correspondiente durante los recorridos llevados a cabo por parte del equipo interdisciplinario en predios requeridos para la ejecución del Proyecto.
- Se continuó realizando el levantamiento de fichas socioeconómicas en predios requeridos para la ejecución de la obra, de acuerdo con requerimiento presentado
- Se remitieron a la interventoría los formatos de fichas socioeconómicas ajustados, de acuerdo con observaciones emitidas por parte de la interventoría.
- Se adjunta al presente informe CDS que contiene los avances del periodo de Septiembre de 2024: SOPORTES FICHAS PREDIALES; SOPORTES FICHAS SOCIALES; SOPORTES AVALUOS APROBADOS; SOPORTES OFERTAS DE

COMPRA; SOPORTE NOTIFICACIONES DE OFERTAS DE COMPRA; SOPORTES REGISTRO DE OFERTAS; SOPORTES ESTUDIOS DE TITULOS

- Para dar cumplimento a los requerimientos de la interventoría se adjunta link que contiene sabana predial, Tira predial; Sabana de Avaluó.

https://drive.google.com/drive/folders/1QmunK4oYJc7Qu22hwqQpHMvGn--qfy0p?usp=drive_link.